# FACULTAD DE DERECHO

## ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADA**


**AUTORA:**

Jimenez Huamani, Linda Sofia

**ASESOR TEMATICO:**

Dr. José Jorge Rodríguez Figueroa

**ASESOR METODOLOGICO:**

Dr. Elías Gilberto Chávez Rodríguez


**LINEA DE INVESTIGACION:**

Gestión Pública

**Lima-Perú**

**2018**

# Página de Jurado

| UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO | ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS | Código : F06-PP-PR-02.02<br>Versión : 09<br>Fecha : 23-03-2018<br>Página : 1 de 1 |
|---|---|---|

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña) JIMENEZ HUAMANI, LINDA SOFIA

cuyo título es: "VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD Y DIGNIDAD DEBIDO A LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR SALUD EN EL SECTOR SALUD EN EL PUESTO DE SALUD NIÑA SAN FRANCISCO 2016 - 2017."

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 15 (número) QUINCE (letras).

Lugar y fecha: 11 JUL. 2018

**PRESIDENTE**
RODRIGUEZ FIGUEROA, JORGE

**SECRETARIO**
LA TORRE GUERRERO, FERNANDO

**VOCAL**
CASUEZ RODRIGUEZ, ELÍAS

| Elaboró | Dirección de Investigación | Revisó | Responsable de SGC | Aprobó | Vicerrectorado de Investigación |
|---|---|---|---|---|---|

## Dedicatoria

A mis padres, hermano, demás familia y amigos, los cuales tienen certeza de mi esfuerzo y desvelo en el logro de cada uno de mis objetivos.

## Agradecimiento

A los catedráticos y mis padres, así como mis asesores que me apoyaron con mi investigación en todo momento, de igual modo a mis amigos que fueron mi apoyo en profundizar mis conocimientos.

# Declaratoria de Autenticidad

Yo, LINDA SOFIA JIMENEZ HUAMANI, con D.N.I. N. ° 75447461, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el registro de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de cita y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para obtener frado o título profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados duplicados ni copiado y por lo tanto lo que se presentan en la presente tesis se contribuirán en aportes a la realidad investigada.

En el sentido de identificarse fraude, plagio, auto plagio, piratería o falsificación asumo la responsabilidad y las consecuencias que de mi accionar deviene sometiéndome a las disposiciones contendidas en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 07 de abril del 2018

FIRMA

JIMENEZ HUAMANI, LINDA SOFIA

D.N.I. N ° 75447461

## Presentación

Señores miembros de Jurado:

La presente investigación que se pone a vuestra consideración tiene como título "**Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017"**, con la finalidad de determinar si se vulnera el derecho a la salud y el valor supremo de la dignidad en los establecimientos de salud por la indebida exigencia de trámites administrativos.

Así en cumplimiento con el Reglamento de Grados y Titulo de la Universidad Cesar Vallejo, la investigación se ha organizado de la siguiente manera:

En el capítulo primero se desarrolla la parte introductoria de la investigación, identificándose las investigaciones previas sobre el problema de investigación asimismo se detallan las diferentes teorías y doctrinas vinculadas al derecho a la salud y el valor de la dignidad, asimismo se formula las preguntas interrogativas, justificación, relevancia, contribución, objetivos y supuestos jurídicos.

En el siguiente capítulo se identifica el Marco Metodológico donde se desarrolla las metodologías a emplearse, tipo, diseño, técnica instrumentos de estudio.

En el tercer capítulo se presentan los resultados de estudio, lo mismo que proviene de análisis de fuentes documentales, normas, entrevistas y jurisprudencia sobre la materia de investigación. Y finalmente se elabora la discusión, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos correspondientes.

La autora

# INDICE

Carátula
Título
Asesor
Línea de investigación
Páginas preliminares
PÁGINA DEL JURADO ..... ii
Dedicatoria ..... iii
Agradecimiento ..... iv
Declaratoria de Autenticidad ..... v
Presentación ..... vi
INDICE ..... vii
Resumen ..... ix
I. INTRODUCCIÓN ..... 11
1.1 Aproximación temática ..... 12
1.2 Marco teórico ..... 16
Marco histórico ..... 42
Marco filosófico ..... 44
Marco conceptual ..... 45
1.3 Formulación del problema ..... 46
1.4 Justificación del estudio ..... 48
1.5 Objetivos y Supuestos del trabajo: ..... 53
II. Método ..... 55
2.1 Diseño de la investigación ..... 56
2.1.1 Tipo de Investigación: ..... 58
2.2 Métodos de muestreo ..... 58
2.3 Rigor científico ..... 60
2.4 Análisis cualitativo de los datos ..... 60
2.5 Aspectos éticos ..... 61
III. Descripción de los resultados ..... 62
3.1 Análisis de las entrevistas ..... 63
3.2 Resultado del análisis documental ..... 68

3.3 Análisis de las encuestas ..... 71
IV. Discusión ..... 73
V. Conclusiones ..... 77
VI. Recomendaciones ..... 79
REFERENCIAS ..... 82
ANEXOS ..... 85

# Resumen

Este proyecto de investigación está orientado a buscar y dar a conocer la vulneración del derecho a la salud y al valor de la dignidad en nuestra sociedad en el ámbito de los puestos de salud por los trámites administrativos que se debe realizar para poder ser atendido, siendo tipo básica expone sobre el tema de derechos implicados a su finalidad de buscar y proteger al ser humano en el derecho al acceso a la atención médica y con ello a un trato oportuno, una buena calidad de la atención, etc. Pero que ocurre cuando en casos se vulnera el derecho a la salud y el valor de la dignidad del ser humano ya sea por procedimientos administrativos del mismo centro de salud que afectan al ser humano poniéndole en una situación de riesgo o por falta de ética profesional al no cumplir con la norma establecida por el Estado ,el presente proyecto aclara y determina de qué manera se vulnera el derecho a la salud y como la dignidad del paciente es sobrepuesta por un documento o por procesos administrativos de carácter “obligatorio” que las personas tienen que realizar para que se le pueda brindar una atención médica. Siendo en resultados que si se vulnera el derecho a la salud y el valor de la dignidad por una aplicación indebida de los trámites administrativos.

Palabras claves: Salud, Dignidad, Derecho, Calidad

# ABSTRAC

His research project is aimed at finding and publicizing the violation of the right to health and the value of dignity in our society in the field of health work for administrative procedures that must be performed to receive basic type exposes on the subject of the rights involved in its purpose of seeking and protecting the human being in the right to access medical care and with timely treatment, good quality of care, etc. But what happens when cases that violate the right to health and the value of the dignity of the human being and the sea by administrative procedures of the same type of health that can affect the human being in a situation of risk or lack of professional ethics By not complying with the norm established by the State, this project clarifies and determines that the cause is vulnerable to the right to health and how the dignity of the patient is superimposed by a document or administrative procedure of a "mandatory" nature that the people have to perform so that medical attention can be provided. Being in results that if it violates the right to health and the value of dignity by an improper application of administrative procedures.

Keywords: health, dignity, rights, quality

# I. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Aproximación temática

Los derechos fundamentales son aquellos derechos humanos que se han positivizados estableciéndose en un ordenamiento jurídico concreto es decir es el conjunto de derechos "básicos" que facultan a los seres humanos para exigir de los demás su respeto y por parte del Estado brindarle su reconocimiento y garantía de ello. Además, estos derechos están ligados a la dignidad de la persona dentro del Estado y de la sociedad.

Los derechos de los pacientes son reflejados como un conjunto de valores que conforman los derechos fundamentales. Nuestra legislación ha ido reconociendo la protección de los mismos. Sin embargo, en nuestra realidad somos conscientes que los pacientes se encuentran en una situación de vulnerabilidad en la que repetidamente se ven perjudicados sus derechos es por ello que se debe buscar soluciones a estas situaciones, realizar una exhaustiva formación sobre los derechos fundamentales de los pacientes, hasta el punto de lograr concientizar estos conceptos en cumplimento de un deber ético, moral, profesional y judicial del respeto a los derechos de los pacientes.

Pero no solo se vulnera aquellos derechos por parte de la conducta o acciones del personal médico sino también de los mismos reglamentos , es decir de aquellos tramites administrados que se debería realizar para poder obtener un servicio de salud , no siendo eficaz ni seguro en situaciones donde los pacientes se encuentran en situaciones que no pueden realizar , siendo privados hasta de una atención así sea de emergencia , poniendo en peligro su vida inclusivamente , el no contar con los requisitos o no seguir con los trámites exigidos por el hospital vulnera los derechos fundamentales de las personas de la dignidad y la salud , lo que se busca es que estos trámites administrativos del sector salud debería de actuarse en modo que no perjudique los derechos de cada persona y más bien que sea flexible y no buscar que la vida de una persona se encuentre en peligro .

Referente a los derechos de los pacientes se tiene que tener en cuenta que mantiene su condición de personas y su dignidad humana, las personas que se ven abocadas a una estancia hospitalaria les hace más vulnerables y en ocasiones sus derechos no son respetados por los mismos trámites del centro de salud.

Para ello tomaremos como estudio de esta problemática de forma cualitativa, la manera en que se vulnera los derechos fundamentales de la persona a la dignidad y la salud por los trámites administrativos del sector salud en la Viña San Francisco.

**Trabajos Previos:**

**Nacionales:**

De la misma manera , la investigación realizada por Mixmey Rivera (2014,p.19) en su investigación "*Influencia para la vulneración de los derechos como paciente en la satisfacción de la atención en adolescentes que asisten en el servicio de obstetricia del hospital de ventanilla, Enero ,2014 "*la misma que realizo un estudio acerca de los derechos de los pacientes reflejo en el acceso a los servicio de salud en el modo de recibir atención adecuada en cualquier establecimiento de salud público y privado , donde el fin primordial era contribuir en las intuiciones prestadoras de salud ya se hospitales , clínicas , centros médicos y postas tanto sea pública y privada para que estos se enfoquen en los derechos de los pacientes y así mismo prestar una mayor atención en hacer cumplir y respetarlos.

Asimismo, Quispe R. (2016, p.23) realizo la tesis "*La vulneración de los derechos fundamentales en errores y omisiones en el registro de actas de nacimiento en Puno 2003-2005"* esta investigación radica en primordial los derechos fundamentales de las personas en nuestro país dándole respaldo jurídico sobre demás normas de sectores públicos o privados, lo cual su enfoque es explicar de manera severa como se está vulnerando los derechos fundamentales de los usuarios que van a este sector.

De igual manera Chiviri C. (2014,p.20) en su tesis de nombre "*Acción de tutela en salud* "donde explica en su trabajo la acción de tutela para que las personas puedan efectivizar la continua de sus derechos fundamentales debido a la informalidad de la sociedad , donde hace énfasis que es difícil encontrar una estado más personalísima e insegura que es el estado de salud .Además de que da su punto de vista al estudio del Derecho constitucional frente al derecho de salud, donde este trabajo servirá para las personas puedan realizar una mejor labor en su profesión y conocer más de cómo desarrollar actividades par ano vulnerar más derechos fundamentales.

Asimismo Tovar .S (2003.p23) en su investigación titulada "La satisfacción de los pacientes del Hospital Alcides Carrión del distrito de Callao enfocada a como es su atención " lo que pretende este estudio es determinar el mismo grado de satisfacción que

se recibe en la atención del paciente , siendo de una manera importante determinarla y así poder identificarla a los diferentes factores que pueden influir de cualquier modo , por tanto tenerlos en cuenta para así poder corregirlo y de algún modo evitarlo de acuerdo a los factores que se puedan presentar.

Salazar (2014, p.30) en su tesis con el nombre "Diagnostico para mejorar el mismo servicio del derecho a la salud dentro de un hospital Público" en el presente estudio se da a conocer propuesta para mejorar y desarrollar para poder realizar con esos resultados obtenidos del proceso de calidad de atención de un hospital público ya que se busca reducir problemas que al paciente afectan sus derechos como persona.

**Internacionales:**

Por otro lado, Velázquez, A (2015, p.35) en su investigación "*Los derechos fundamentales de los usuarios en el sector salud del centro de salud metropolitano en Jalisco"* tuvo como finalidad enfocarse en los derechos de las pacientes reconocidas por la constitución así determinar la vulneración que tienen los pacientes en centros de salud. Además, establece la importancia del reconocimiento legal de los mismos derechos de los usuarios sujetos a las políticas que sirvan para ampliar los servicios de salud.

Vargas L. (2009.p.23) de título "Barreras en el ámbito del acceso a la atención en el sector salud "este estudio tiene como meta analizar y tener en consideración aquellos factores que influyen el aquel acceso de manera continua de los servicios de salud en las redes que existen en la localidad y además de proporcionar mejoras para el acceso desde una perspectiva de los actores sociales. Da paso de igual forma a los problemas de acceso a la atención que en ciertas ocasiones que se encuentran en los sistemas de salud en enfoques públicos debido también en las deficiencias estructurales como organizativas en los servicios.

Así mismo Gómez R. (2015.p.36) en su investigación "Derechos de los seres humanos en relación al derecho de la salud en el ordenamiento español" lo cual se centra en el inmenso alcance de los avances científicos que se desarrolla para mejorar el bienestar de la misma humanidad y de igual manera a la gravedad que puede suscitar del daño de este si no se utiliza los principios éticos que deben salvaguardad el respeto de los mismos derechos humanos y sobre todo de la dignidad humana.

De otro lado León. A (2000.p.53) en la investigación titulada “La protección de manera constitucional del derecho en marcada en el estado social y democrático del derecho mismo” lo cual se busca como objetivo analizar la misma tutela de la constitución es decir llamado el derecho a la protección en el enfoque a la salud desde una comparación, es decir se busca una superación de diferentes divergencias que se establece entre derecho que pueden ser sociales y fundamentales. Por su parte Burgos (2003.p.31) expone en su tesis de nombre “La violencia de los centros de salud de los pacientes de la Republica Chilena” donde se demostró que el paciente que también es llamado como usuario presenta un enfoque susceptible en una atención que se conoce como despersonalizada es decir que la importancia que se le da a los usuarios se realiza en un medio con violencia hacia ellos que se percibe en los centros de salud , así se buscó contribuir al mismo mejoramiento del cuidado y la atención que otorga estos centros .

## 1.2 Marco teórico

Los estudios realizados sobre la vulneración de los derechos varían de acuerdo al enfoque que se presenta, en este caso el tema del sector salud estas definiciones no tienen una homogeneidad de los conceptos a tratar**.**

**Derechos Fundamentales:**

Aquellos derechos garantizan por medio de un poder coercitivo el alto reconocimiento del respeto que se tiene que dar y brindar a la persona humana en la sociedad donde se encuentre. Siendo de esta manera aquellos derechos humanos con una calidad de positivizados en un ordenamiento concreto ligados a la dignidad de la persona dentro del estado y de la sociedad. Estos derechos son reconocidos legalmente y protegidos procesalmente. El reconocimiento de la importancia de aquellos derechos implica que cuando se vean afectados vulnerados, dicho problema debe ser revertido mediante el uso de mecanismos adecuado que permita que los derechos queden garantizados y libres de similares amenazas a un futuro.

Para tal efecto, se han ido desarrollando y creando series de mecanismos orientados sobre la protección de los derechos fundamentales, con distintos efectos. Como afirma Rolla, "que consta de condición y carácter indispensable para la existencia de un derecho es la de su garantía: no se puede hablar de derechos cuando las posiciones subjetivas de la misma persona no están o mejor dicho no cuentan con una protección eficaz (2011:294). La protección de los derechos fundamentales que debe realizar y garantizar el Estado no es cualquier protección sino de algo más efectivo es decir una protección que garantice que estos derechos sean respetados por todos los ciudadanos del Estado.

Pérez Luño, Antonio presenta a los derechos con carácter fundamentales dentro del enfoque de la normativa constitucional como aquel conjunto o agrupación de valores básicos de la persona humana y al propio tiempo como aquel marco de seguridad de situaciones jurídicas subjetivas es decir los derechos fundamentales exigen al mismo Estado que debe brindar de manera eficaz garantías que respalden al ser humano.

Según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Español se concibe una doble dimensión de los derechos fundamentales. Es decir, una dimensión subjetiva y una

dimensión objetivo, donde la primera “los derechos concebidos como fundamentales y además de las libertades públicas se conciben y dirigen como aquellos derechos individuales que posee cada persona por ende de ser sujeto activo y al estado como un sujeto pasivo en la manera que tiene que reconocer y así mismo proteger ámbitos de libertades que los poderes públicos deberían otorgar o dar la facilidad en todo caso a la persona”.

Por otro lado, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Español también infiere sobre una dimensión objetiva donde se explica que “los derechos fundamentales se conciben como elementos esenciales de un ordenamiento implantado, configurándose como un marco de una convivencia nacional humana teniendo la condición de justa y pacífica, plasmada en el estado de derecho (…).

De este modo podemos observar que los derechos fundamentales es ese elemento básico que tiene el ordenamiento jurídico constitucional además del estado de derecho ya que el respeto y una adecuada regulación va a indicar el grado de desarrollo que cuenta el Estado ya que se sabe que los derechos fundamentales van de la mano con el principio rector de cada estado constitucional de derecho y este es el principio de dignidad de la persona.

Cabe señalar que Pérez Luño sostiene que los derechos fundamentales solo van a tener una plenitud cuando “una norma positiva es decir que cuenta con un rango de manera constitucional o una ley ordinario lo reconoce derivándose un conjunto de derechos subjetivos, es ahí donde los titulares pueden tener esa seguridad o garantía de protección de aquellos derechos sustentado con el aparato coactivo del mismo Estado “. (p.68). Cabe decir que los derechos fundamentales necesitan el respaldo del estado para su mayor seguridad y protección para que cada persona cuente con respaldo jurídico.

Para Enrique Álvarez Conde “ los derechos fundamentales reconoce un límite sobre el derecho de los demás derechos constitucionales protegidos “ de este modo el mismo autor hace una relación con la jurisprudencia constitucional español indicando que en materia de limitaciones acerca de los derechos fundamentales se busca no imponer a la personas otras limitaciones en el ejercicio de sus propios derecho fundamentales buscando la exigencia del bien común y el respeto de los derechos de las demás personas .

La denominación que se le da a los derechos humanos es por la prioridad axiológica y también enfocada a su esencialidad respecto al ser humano, hay que tener en consideración que existe una solo fuente de la funda mentalidad de los mismos derechos, la relación con el derecho de la dignidad humana ya que los dos son expresiones de manera inmediata y a su vez expresiva, que se enfoca al núcleo irrenunciable e invulnerable del hombre en la sociedad.

En otro enfoque la denominación se deriva de una conceptualización del mismo ordenamiento jurídico en la sociedad se constituye como aquellos elementos básicos de este. Es decir, es criterio de hablar de una fundamentalidad si los derechos tienen relación con la dignidad humana, así mismo como los derechos de la libertad y la igualdad que tienen o se encuentran en situaciones de desarrollo del ser humano pues existe ámbitos que posibilitan sus existencias, dentro de esta sociedad que como se dijo es creada por los mismos seres humanos.

Se sostiene que estos derechos fundamentales que tiene cada persona perteneciente a una sociedad de derecho que prima en salvaguardar su acción se protegen por la importancia intrínseca ya que si fundamentalmente protegidos.

Tomando en cuenta lo expuesto los derechos fundamentales deben ser reconocidos y así mimo comprender que se están asegurados jurídicamente a un nivel no solo nacional sino también internacional y que esto se forme una vinculación entre los Estados y las personas.

SI los derechos fundamentales son conceptualizados como el diagrama que comprende facultades que comprende la dignidad, el derecho de la igualdad y asimismo la seguridad humana se considera como un aspecto individual y a su vez colectivo porque en un enfoque históricos se sabe que deben ser protegidos y reconocidos además de promovidas no solo aun nivel nacional sino también a nivel internacional originando un subconjunto dentro de ellos.

**Derechos Humanos**

Es concebido y tratado como derechos humanos a diferentes acuerdos con diversas filosofías de carácter jurídicas implantada y dictadas en el ordenamiento que se encuentra, aquellas ya sea facultades, libertades, instituciones asimismo reivindicaciones de manera relativa servida a bienes primarios también llamado básico

que tiene cada sujeto de derecho, por el simple hecho de tener la condición humana para contar con la garantía de tener una vida digna. Hay que tener conocimiento como se sabe que son independientes factores atribuyentes como por ejemplo el sexo, el origen de la etnia o nacionalidad no dependiendo del estado jurídico normativo vigente dentro de la sociedad. Tomando un punto más relacional y concentrado acerca de aquellos derechos categorizados como humanos se ha implantado y dado condiciones que logra que exista una relación más profunda entre la persona misma y la sociedad, permitiendo esto que los individuos sean y tengan la condición de persona, de manera que se identifiquen consigo mismo y así con los demás.

Pérez. L. (2009) define que son reconocidos como derechos humanos aquel conjunto o agrupación de derivadas facultades así mismo como instituciones que en cada parte de la historia de manera realista concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humano, los cuales deben ser estipuladas y reconocidas en el ordenamiento jurídico a nivel internacional. De esta definición se reconoce el carácter evolutivo que ha tenido que llevar a los derechos humanos pues si no hubiera sido así podría llevar a la idea que los derechos tantos fundamentales como humanos fueron comprendidos de manera igual a través de la historia, además por otro lado los derechos humanos tienen un sustento en derechos naturales debido a que las propias exigencias de la dignidad humana son las libertad y la igualdad teniendo que se caracterizan por ser innatos al hombre.

Los derechos humanos se dieron anteriormente a la vida en sociedad. La función de la misma sociedad jurídica es garantizar estos derechos, armonizarlos con todas las exigencias del bien común.

Todo lo que se deriva de reparar daños acerca de la actividad del ser humano causado por otros hombres, se origina de una concepción axiomática, que es algo visible en el derecho interno como también al mismo derecho internacional. El algo transcendente señalar la estrecha vinculación que tiene los derechos humanos con un practica mal errada en el sector salud.

Son derechos humanos aquellos que se deriva de la misma persona inherentemente que a su vez se derivan de la dignidad humana y así resultan con una fundamentalización en la evolución de la misma sociedad por lo que cuentan con una seguridad jurídica cada uno de ello.

**Derecho a la Salud**

En el Perú las normas y reglamentos han ido cambiando y actualizándose con el fin de mejorar a través de los años.

El derecho obliga a que los estados generen condiciones en las cuales todos puedan socializar en la manera más saludablemente posible. El derecho de salud no solo se limita al derecho de estar sana una persona.

Cabe agregar que el derecho de la salud está consagrado en numerosos y diversos tratados de carácter internacional y así como también tratados regionales de derechos humanos y además en constituciones de diversos países de todo el mundo.

Podríamos afirmar que existen demasiadas y amplias aproximaciones sobre el concepto que se da a la salud, en 1948 la misma constitución de la organización mundial de la salud OMS ofrece y da a conocer una definición precisa y directa enfocada en términos positivos "La salud es un mismo estado de completo de bienestar y correcto ámbito físico, mental y social y no solamente es aludir a la ausencia de enfermedades". Tomamos como referencia a los físico a lo mental y a lo social, así entendemos a la salud como algo estático que sume un fin esta definición fue tomada como ser utópica. Herbert L. Dunn presenta una definición más radical para la salud "dándolo a la salud un alto nivel de bienestar que va a estar reflejado al potencial de que el individuo es capaz" (…) la salud entonces ha sido vista también como ese proceso o disposición que de una forma solidaria y propia para garantizar el bienestar físico y mental de los seres de manera individual y colectivo.

Al nivel colectivo o social, tenemos que tener una ilación sobre el concepto dado acerca de salud pública. En 1920 Winston definió a la salud pública como "ciencia y asimismo a la vez como que arte de prevenir aquellas particulares como las enfermedades, buscando y ejecutando una manera de prolongar más la vida de las personas, además de fomentar la prevención de la salud en diversos ámbitos, y finalmente enfocarse en controlar aquellas infecciones de la misma sociedad y educar al individuo con los principios de la higiene personal" (1920.p.23).

Actualmente el derecho de la salud se ha movido entre dos enfoques dentro de la evolución de la misma ciudad, donde uno se ve o percibe como aquella reforma y como la misma salud es margen de un derecho fundamental, las reformas a la salud se

inscribieron dentro de un proyecto donde se buscaba contemplar la configuración del sector salud para convertirlo en algo de rentabilidad internacional.

Ahora bien por el enfoque de la salud dentro de un m ámbito consignado a los derechos mismos sociales como derechos categorizados como humanos y/o fundamentales, ha sido basada y utilizada con instrumentos jurídicos internacionales, como principios rectores y programáticos de los de derechos humanos que son: La universalidad y la asistencia sanitaria, así como también aquel reconocimiento y el disfrute de otros de derechos sociales, o como la gratuidad entendida como medios para impedir el acceso y la equidad.

El derecho a la salud como derecho fundamental se implanta en la consagración en el pacto como aquel "derecho humano fundamental "que está conectada a valores morales constitucionales que ayudan o facilitan su atención sentido del mismo. Así ellos son: La dignidad del sujeto del derecho, el mismo valor de la libertad y el principio rector de igualdad.

La salud como bien jurídico constitucional es única, pues como última instancia se ve reflejada hacia el interés de personas, dado esto las expresiones y términos como de salud y/o como salud pública no se relacionan a objetos distintos sino más bien enfocados a uno solo, que se protege en las maneras siguientes:

Mediante una salud individual y una salud pública, siendo la primera aquella caracterizada por un conjunto de acciones que se sirve para garantizar y tutelar la salud de personas concretas en casos sumamente concretos, que en mayoría de casos son de solicitud de estas. Dado cuenta que este tipo de protección, representa esa dimensión de carácter subjetiva del derecho categorizado como ius fundamental a la salud, que orienta al ser humano a exigir por parte del estado o a los particulares dedicados a este ámbito a la creación y gestión de estas prestaciones concretas. Como sostiene y explica el autor Barba M. (2003) "la función establecida como subjetiva de los derechos reconocidos como fundamentales no es solo conllevar o establecer a la exigencia del respeto o la actividad positiva de los poderes públicos sino de igual modo y manera con las personas individuales ".

La protección de la salud pública es o se considera como el conjunto de acciones dirigidas y orientadas a tutelar la salud del ser humano dentro de la sociedad, de cada ciudadano, pero la diferencia que se implanta es que es con independencia de la

situación concreta de personas concretas. Este tipo de protección es relacionada con la dimensión objetiva del derecho reconocido a la salud ya que incorpora y argumenta un mandato dirigido hacia los poderes públicos que concretan obligaciones que nacen parte del derecho fundamental de la salud. La razón es bastante simple los derechos fundamentales son vistos y percibos como una decisión constitucional fundamental en la sociedad del Estado para todos los ciudadanos de la sociedad.

Respecto y con orientación al derecho de la salud el PIDESC en el Art. 12 párrafo 1señala que "estado que se consideran partes en el presente pacto toman al derecho y se orienta que la misma persona se conciba como el análisis del disfrute del más alto nivel de salud física y mental que sea posible". Donde el contenido es definido con mayor énfasis y estructura en el OGN 14 emitida por el C. DRESC en al año 2000, que establece como la salud como un derecho humano fundamental e indispensable para aquella ejecución del ejercicio de los derechos categorizados como humanos que van hacer y lograre como finalidad que el ser humano viva y consiga una vida digna que él se merece. La constitución política del Perú, además de la ley orgánica y el poder ejecutivo son los encargados de regular las competencias del poder ejecutivo ejercido mediante los ministerios sobre la formulación de políticas nacionales y también sectoriales. El ministerio de salud (MINSA) es reconocido como la máxima autoridad que formula y dirige la política sanitaria de salud supervisando que todo se cumpla en relación con la política que interpone el gobierno.

Es decir, la ley misma establece que el estado sea el responsable de proveer los servicios de salud pública a toda la población y que la salud individual sea un compromiso compartido por el mismo individuo, la sociedad y el propio estado. No obstante, la definición del rol del MINSA se encuentra debilitada el en la actualidad debido series de problemas que surgen de la desconfianza de la población con establecimientos de salud, es ahí donde se genera parte de la vulneración de derechos fundamentales de las mismas personas al querer acceder al tema de salud.

Como sabemos en el nuestro país, nuestro ordenamiento jurídico regula al derecho de salud con un porcentaje dependiendo de lo que carece la población misma es por ello que se busca proporcionar un acceso pleno y seguro del servicio de salud en los centros de la sociedad que prestan estén servicio, ya que en si es uno de los desafíos más grandes que tiene nuestra administración estatal.

Su mismo ejercicio del derecho de la salud se encuentra hoy en día limitado debido a diversos factores por ejemplo falta de establecimientos aptos para prestar el servicio de atención médica, o también la falta de capacidad del mismo personal médico, y sobre toda por la falta de cultura acerca de los derechos humanos.

Ahora bien si entendemos que el derecho de salud se refiere a aquella condición que tiene la persona de manera innata de gozar o disfrutar el derecho no solo de atención médica , sino también de una eficaz y segura estaríamos dando interrogante sobre qué es lo que verdad sucede , porque somos conscientes que no se respeta en diferentes establecimiento de salud los derechos de cada paciente , hay que entender que el paciente es persona y por la tanto tiene carácter de condición humana merecedora de respeto de sus derechos y respeto de sus dignidad.

En el Perú el derecho de salud se fundamenta como uno de los pilares fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico ya que nuestro estado peruano reconoce, garantiza y ejecuta el libre acceso a nivel nacional de este derecho, un punto importante para recalcar es que este derecho es considerado como un derecho en el que el ser humano puede desarrollarse adecuadamente. En nuestro país es algo común ver a personas que son aquejados por diferentes enfermedades o víctimas que tiene como consecuencia daño hacia su bienestar de persona que mucha veces le cuesta su vida , es por ello que se van a centros establecimientos de salud para que puedan contar con el servicio de salud , buscando un buen trato y sobre todo donde las políticas del centro de salud puedan permitirles el acceso inmediato a este , pero un muchos casos somos testigos que eso no es así pues vemos en medios de comunicación que los mismos pacientes salen aludiendo que se le han vulnerado sus derechos no queriendo recibirles o no recibiendo la atención médica adecuada .

Es por ello que se busca una protección de los derechos de los usuarios de nuestro país en los servicios de salud, la salud no hay que considerarlo como un asunto individual sino más bien como un asunto social, político, económico y sobre todo como un pilar de derecho fundamental ya que la salud es el reflejo mismo del aquel compromiso que tiene el estado con la sociedad para contar con justicia.

Nuestro derecho a la salud se encuentra contemplado en nuestra constitución en el Art. 7 dentro de los derechos sociales y económicos , el derecho de la salud cuenta con un carácter de fundamental pues su importancia radica en la vinculación máxima que existe

entre este derecho y los derechos tanto como la dignidad que se sustenta el presente proyecto , el mismo tribunal se ha visto en la necesidad de encontrar al margen de un reconocimiento positivo que el derecho en mención otorga una facultad principalísima dentro del ordenamiento jurídico dada a cada persona dentro de la sociedad , el mismo TC ha exigido su carácter fundamental de este derecho no solo por la importancia que tiene en cuidar la vida de la persona teniendo en cuenta condiciones dignas si no también con la necesidad establecida de contar con una condición para la misma actuación de la protección jurídica de la persona en su autonomía personal. En otras palabras, el TC ha interpuesto que según el derecho internacional la salud es considerado como aquel derecho que va a ayudar a corregir situaciones donde se realiza casos de inhumanidad, dando como solución posibles situaciones en donde el sujeto de derecho ejerce su autonomía del estado**. (STC 2016-2004-AA/TC, FJ. 5.)**

**Dignidad**

Enfocándonos en el término y núcleo central de todos los derechos en nuestro ordenamiento jurídico: La Dignidad Humana, acerca de este pilar existen diversas teorías y concepciones que aspiran en darle un concepto global y específico. Esta nació pues del Liberalismo de Jhon Locke donde específicamente dio a conocer que los hombres son iguales ante todos además de ser seres libres, enfocándose que los hombres dejan de ser autónomos e integran para su propia sociedad.

Podríamos hablar de aquel término de Dignidad Humana de una manera general sin embargo para efectos del presente trabajo le daremos un enfoque contemporáneo en el presente marco para concebir así una idea más concreta y específica.

La dignidad humana contiene una naturaleza moral, que es reconocida e impulsado por el derecho positivo que como se mencionó se orienta al ser el eje de sistemas jurídicos y que además incluso de igual manera en las resoluciones judiciales que se estableces como pilares de la parte considerativa y dada de estas ; donde en la mayoría y de los casos por no decir todos siempre promueven el artículo 1 de nuestra Constitución la cual dispone que el fin supremo del mismo Estado peruano es el respeto por la persona y su dignidad que cuenta por tener consideración de persona humana .

Como se expone y se establece la dignidad está reconocida y evaluada por nuestro ordenamiento en el Art. 1 de la Constitución Política del Estado (1993) que menciona:

“la defensa de la persona humana en la sociedad y el respeto de su dignidad como persona humana son el fin supremo de la sociedad y del mismo Estado”.

Ahora sobre el termino dignidad Sosa (2013) sostiene en su tesis “Que la satisfacción de todas la necesidades básicas de la persona como mejor fundamento para los derechos humanos y su relación con los derechos fundamentales y constitucionales en el ordenamiento constitucional peruano “es decir que la dignidad del ser humano debe ser entendida como algo que el ser humano lo sirva no como un instrumento sino como un fin como decía Kant, además de establecer una igualdad entre las personas, nos orienta a que nosotros mismo tengamos la capacidad de ser autosuficientes en nuestras decisiones, así como también de ser una suerte de protección acerca de condiciones básicas y necesarias para el desarrollo de la persona (p.48).

Así mismo Kant (citada en Cortina y Conill, 2008, p.336) de su obra “Metafísica de las costumbres” nos dice que “El hombre no es un medio por el cual se busca algo sino es un fin, por lo cual debe vivir en dignidad es decir el hombre tiene un fin digno, por tanto, no puede ser utilizado, sino que merece un respeto por contar con la condición de ser humano”. (p.336).

La dignidad humana también contiene un ámbito en vista política, sujetándose a un deber ser donde se le otorga y garantice todas las condiciones mínimas para su manejo en el ordenamiento jurídico y la sociedad reflejado como una exigencia moral para todos que debe ser relacionada con la ética, cuestiones jurídicas y de Políticas lo que origina una exigencia y protección por parte del mismo estado.

De igual modo, el Tribunal Constitucional a través de su jurisprudencia ha manifestado por medio del expediente STC 10087-2005-PA respecto al Derecho de la Dignidad que de esta nace una serie de Derechos Fundamentales, por ello es base de la comunidad y de una Nación.

La dignidad de la persona humana se ve y se orienta como el rango y la categoría del ser humano como tal basada en su razón que viene ser en mérito del respeto que se le debe por la calidad de ser humano, asimismo la dignidad es concebida como aquella razón de ser de cada persona, fin y actúa también como límite de los derechos fundamentales de cada persona en ese sentido, lo es también del derecho de la salud.

Hay que tener en cuenta que la dignidad humana es decir de la persona constituye más allá de un valor supremo es decir está catalogado como un principio jurídico sobre un ordenamiento jurídico siendo de igual fuente de exclusivamente de derechos fundamentales, dándole forma a todo el sistema jurídico que de una manera debe aplicarse estando relacionada a las condiciones.

La dignidad de la persona seda como un hecho en el cual cada ser humano es decir cada individuo es considerado humano por la misma fuerza de su espíritu que tiene, esa distinción de una naturaleza impersonal y a la vez lo pone en capacitación para con una propia decisión pueda volverse consciente de sí mismo, de auto determinar una conducta propia en la sociedad de igual manera dar una forma a su propia existencia y también al mundo que lo rodea como persona.

Sabemos que toda persona en tratado y reconocido como un ser que en un punto va a desarrollar una libertad autónoma a su vez dará un autodeterminación a su propia conducta, teniendo en cuenta todo esto en un enfoque abstracto , dejando de lado la efectiva realización en un caso concreto en donde los poseedores que tiene graves enfermedades o casos de defectos mentales cuenta con la misma dignidad que una persona en una estable situación de salud y por lo tanto merecen respeto a esa dignidad que lo tiene cualquier ser humano que es considerado que es apto físicamente y mentalmente.

Entonces sostenemos que la persona humana en considerado con una cualidad intrínseca y a la vez distintiva a todo otro ser humano que a su vez hace que se ha merecedor del mismo respeto dado a cada uno además de la consideración del mismo Estado y también de la comunidad , aludiendo que existe un complejo de deberes y también de derechos fundamentales que van a dar esa seguridad a la persona para y contra todo como de cualquier acto deshumanizado que hacen que las persona sean considerados con objetos y que no tiene ningún valor para hacer se respetar sus propios derechos fundamentales por la única razón de tener calidad de persona humana , como por ejemplos los pacientes que nunca pierden la calidad de ser humano , ya que en todo momento son personas que buscan un servicio de salud , que son derecho fundamental de la persona y al querer ese servicio se le da un trato abusivo indignante , además de otros factores , es por eso que se busca una manera garantizar las condiciones existenciales que sean mineras para tener una vida saludable , también se

busca propiciar y a su vez promover la participación activa y cooperativa de los diferentes destinos de la existencia y la vida con todos los demás seres humanos.

La dignidad de la persona en simples palabras se refiere a ese valor o también llamado pretensión al o del respeto enfocado como intrínseco y a la vez algo social, al cual cada persona lo pertenece por contar con la condición de ser humano.

Hay que reconocer la jerarquía de la propia dignidad del ser humano sobre los derechos considerados como fundamentales ya que este conjunto de derechos tiene una fuente y fundamento en ella, es decir llegando a rechazar el mismo ejercicio de otro derecho que ponga un estado de vulnerabilidad a otra. La misma dignidad del ser humano origina una consistencia insuperable en la acción de los derechos fundamentales en la sociedad .Se considera que la dignidad del ser humano es visto como aquel limite o también llamase barrera a toda la misma reforma constitucional que quiera de una manera suprimirla , degradarla , o desconocerla , pues la dignidad humana es tomado como algo invulnerable que todo ordenamiento jurídico y operador debería de alguna manera dar una seguridad y a su vez garantizar sin llevar casos donde exista un menosprecio de la persona humana como persona digna.

Como hemos señalado la dignidad humana se dedica plenamente a proteger la condición de la humanidad propia, actualmente el ser humano posee una dignidad que es inconmensurable a comparación a años atrás, la dignidad no era tomando como un derecho si no como un principio, además de la importancia que a lo largo de la actualidad a recogido el derecho de la dignidad en la sociedad, es por ello que tiene cuidado con lo que se busca proteger.

**Sector de salud**

El sector salud es visto como aquel conjunto de acciones que se guían en preservan y garantizar la salud de las personas de una sociedad.  Es decir, este conjunto de normas, instituciones que desempeñan actividades de prestar servicios cuyo objetivo principal es garantizar y promover la salud misma de los mismos ciudadanos o de manera conjunta de la población.

En si las actividades que se realiza por medio de estas instituciones generan que estén orientadas hacia el control de la salud, como atender a los pacientes y dando paso a la investigación y así mismo a capacitar a la población en el tema de salud. La definición del término sector salud se orienta al marco conceptual dado por el concepto concebido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de igual forma el reconocimiento de sus destacados factores.

El país cuenta con una propia conceptualización de los que es el sector salud lo cual se debe tener en consideración así también se promueve al mismo proceso de desarrollo de la salud a nivel nacional. La relación que tiene el sector salud se pronuncia también con los sectores de desarrollo social y el sector económico. Dado cuenta también que se arma una visión dinámica del mismo sector en el cual se destaca reformas en instituciones y de los mismos actores que conforman el sector salud, de igual manea el entorno económico en donde se desarrolla las actividades que se desarrolla dentro de estos establecimientos.

El Ministerio de salud es el que vigila que se realice el programa formal  en relación con la mayor parte de los países, así este organismo planifica y ejecuta estrategias para de una manera brindar y fortalecer el mismo sector y así efectuar una mejor coordinación con otros organismos nacionales que tiene semejanzas en las responsabilidades que es dar respuesta a emergencias.

La importancia que radica en el sector salud es sobre todo conducir de una manera eficaz y cumplidora el fortalecimiento y mejoramiento del mismo bienestar de la sociedad así impartiendo acciones de asistencia humanitaria dedicado a la salud.

**Vulneración de derechos**

La vulneración de derechos es un tema que en la actualidad se ve de manera cotidiana, no solo una persona misma es testigo de que se está vulnerando tal derecho, sino también la misma persona alguna vez se nos ha vulnerado en alguna ocasión, donde tal vez la falta de información o formas que no permiten que una pueda garantizar la acción de este derecho de manera normal como lo dice la ley.

Cuando se vulnera aun derecho, se está contraviniendo al ordenamiento jurídico pues hay que recordar que el ser humano conforma lo que es la sociedad y por tanto si se violenta un derecho que tiene el ser humano por tener la calidad y de persona se está perjudicando también a la sociedad,

Ahora bien, el estado es el encargado de garantizar y dar esa seguridad jurídica a nosotros para que nadie ni nada pueda contravenir nuestros derechos fundamentales como personas.

Hay en ocasiones en que la vulneración de algún derecho fundamental es tan expuesta que se hace natural eso no debería ser así, el mismo estado pone reglas normas o reglad para que la persona pueda garantizar su cumplimiento de sus derechos pero que pasa en ocasiones cuando la ley misma no ayuda en anda para que no exista más vulneraciones derechas.

En el ámbito de salud, las encuestas y estudios reflejan la cantidad de casos que se logra percibir en el marco de vulneración de los derechos en este ámbito, como por ejemplo no ser atendido de manera asegura, eficaz o simplemente no ser atendidos.

Es cierto que los establecimientos de salud se piden o solicita unas series de requisitos que debería realizar el paciente para poder ser atendido en el centro de salud, pero que pasa cuando estos procedimientos administrativos son de manera es decir tiene un carácter exigente, como poder tener que dar un documento para ser atendido por que así necesite de manera urgente la atención no me lo darán hasta presentar dicho documento o documentos solicitados.

Al hablar de vulneración damos idea a que es aquel perjuicio, daño, perjuicio a algo o alguien, en estos años estamos acostumbrados a escuchar la palabra vulnerable y el

termino vulnerabilidad, esto hace referencia a ciertos grupos de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

La vulneración del derecho fundamental es un tema que tiene muchas causas para su ejecución, en ocasiones la misma ley origina que exista este perjuicio a los ciudadanos del ordenamiento jurídico, debido a sus vacíos, la falta de relación que se tiene con la realidad, etc.

Es por ello que se busca encontrar una mejor solución para poder de alguna manera detener esta problemática porque hay que recordar que la persona merece respeto ya sea del Estado o de la misma sociedad (otras personas) y por lo tanto al merecer respeto se le atribuye la condición de ser humano con tofos sus derechos inherentes a ello, sirviendo como medio para hacerse respetar sus derechos como persona.

**Trámites Administrativos**

Es considerado como aquellas gestiones que se realizan con el fin de obtener resultado, estos trámites se utilizan más en cuestiones de administración pública, es decir el ciudadano tiene que realizar trámites en un ritmo permanente para que pueda realizarse en una sociedad.

Se tiene en cuenta que el termino trámites administrativos da paso al conjunto de pasos o diligencias que son pertinentes para un fin , esto d seguridad que los ciudadanos tengan un control y seguridad a lo que buscan llegar pero estos trámites deben estar sujetas a ley es decir no deberían afectar el fin de las personas vulnerándolos , pues lo que se busca es que estas series de pasos permitan que las propios seres humanos puedan sentir que su país le otorga seguridad , un amparo ante cualquier obstáculo.

Los trámites administrativos deberían de alguna forma facilitar los procesos que se requiere para efectuar alguna operación como por ejemplo el servicio de salud pero en la realidad esto no es así , pues muchos casos estos trámites administrativos son más perjudiciales para los mimos pacientes que de igual forma tiene condición de ser humano en manera que se vulnera sus derechos como personas en el proceso de buscar una adecuada atención y con ello el cerco de ser atendido de una manera digna es decir respetuosa .

**Niveles de Atención**

Según Resolución Ministerial N°546-2011/Minsa da a conocer sobre las categorías de establecimientos de salud estableciendo cuales son las bases que cada institución debe seguir según el nivel de atención que cuentan.

La categoría se establece como aquella clasificación de los establecimientos de salud siguiendo aquellos niveles de diferentes tipos de dificultades que ´puede suceder asimismo en base de la función de cada una de las UPPS (UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD).

Esta unidad esta creada en base de los recursos humanos y diferentes características para así poder desarrollar una función en relación al grado de complejidad. Estas UPSS se establecen como diferentes maneras de entender a los servicios de salud en relación a su complejidad, así mismo entender como es el soporto para la atención y como se desenvuelve para atender las diferentes necesidades de salud que el usuario necesita.

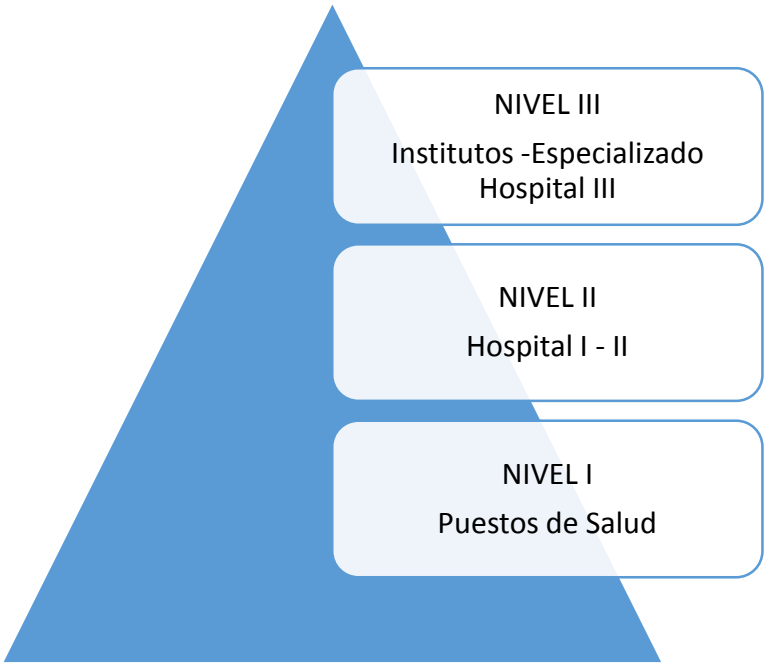


Es por ello que siguiendo con los niveles de atención se da a conocer que los puestos de salud se encuentran en la categoría nivel I -2 que corresponde a aquellos puestos de salud que cuentan con personal médico lo que se diferencia de los puestos de salud nivel

I-1. Es importante saber esto porque de aquí se tiene en claro cuáles son las funciones y así mismo las actividades que los puestos de salud tiene que realizar de acuerdo a sus reglamentos y reglamentos.

Dentro de sus funciones generales son:

- Contar con una atención que sea integral de salud es decir que la persona cuente con una atención estable y eficaz.
- Asimismo, mejorar y tener un desempeño alto en el servicio dado a los usuarios
- Realizar gestiones para que el establecimiento siga el plan de desarrollo del puesto de salud
- Tener participación en los procesos de atención en salud

Dentro de sus actividades los puestos de salud están en la obligación de atender urgencias y emergencias tener un registro de atención e información, contar con una salud ocupacional, tener áreas de centro de información, acciones de salud para la comunidad, etc.

**Calidad de atención**

Los servicios de salud tienen que contar con un enfoque relacionado a la por progresividad para llegar a la satisfacción del mismo usuario.

Es decir, el objetivo mismo de esta atención es que sea oportuna y eficiente a todos lo que demanden la atención esperada es por eso que se propone lo siguiente:

- Evitar o al menos reducir tiempo en las consultas
- No contar con oportunidades perdidas en el tiempo
- Tener mayor rendimiento y así misma productividad
- No contar con altos costos en la atención
- Tener buena eficiencia
- Contar con personal especializados y además que estén actualizados
- No oponerse a la atención por discriminación
- Atención oportuna

**Carteras de servicios en primer nivel de atención**

Cabe señalar que con la finalidad de que se logre un servicio oportuno y eficaz al ciudadano el Ministerio de Salud dio a conocer una cartera de atención con el objeto mismo de controlar las atenciones mismas de los establecimientos de primer nivel, según lo establece la resolución ministerial n°1069-2017/Minsa.

La directiva administrativa n°242-2017 da respuesta a esa atención que debería darse en los establecimientos de salud siendo eficaz y oportuno.

**Puestos de Salud**

Los puestos de salud son aquellos centros calificados como "asistenciales" que se dedican a brindar una atención primaria y segundaria de salud a una población determinada.

Estos puestos de salud se dedican a brindar consultas externas, y así misma atención de casos de emergencia y por último jornadas médicas.

El Decreto Supremo N°0132-2006-SA es aquel reglamento acerca de establecimientos de salud y servicios medico de apoyo lo cual en su Capítulo IV se refiere acerca de los Establecimientos sin internamiento lo cual argumenta que son aquellos lugares en donde series de profesionales dedicados a la salud desarrollan actos dedicados a la salud.

Nombrándolos en el Art 45 inciso A. "puestos de salud o postas de salud", asimismo en esta ley se expone los reglamentos y requisitos que cada centro debe cumplir para brindar una atención adecuada a los usuarios, como tener una sala de recepción, ambientes delimitados, un área de actividades administrativos, lugares de servicios higiénicos adecuados y limpios.

De igual modo se hace referencia a la Ley 27444 en donde en su título preliminar el Art 1 se encuentra sujetos a esta norma los puestos de salud por ser una entidad de la administración pública.

**Procedimientos Administrativos para tener atención en puestos de salud:**

**a) Para acceder a la atención de salud**

Para acceder a la atención medica contando con SIS un usuario necesita contar con una constancia como la hoja de afiliación que se necesita para que se pueda obtener la atención de salud en bajo costo , si el usuario no cuenta con esa hoja que se da cuando se hace todo el trámite para obtener el SIS , se necesita de igual modo el DNI porque es una constancia que servirá como prueba que el usuario vive en la zona de la atención de primer nivel , es decir no se podría atender al paciente que requiere de una atención oportuna por que tiene el SIS de otro centro de primer nivel , lo cual le niegan la atención , hasta que vaya a donde corresponde su SIS o por último que haga todo la documentación debida para cambiarse la afiliación de sus SIS , así recién poder obtener su atención médica , negando su derecho a la salud y dignidad misma de la persona que requiere esa atención .El DNI sirve como constancia de verificar si en donde reside la persona corresponde primero al puesto de salud del distrito y si cuenta con SIS , el puesto de salud exige que la persona que se requiere esa atención necesita esa constancia de afiliación , y/o un recibo de luz o agua donde verificaran la dirección .Hay ocasiones en que el personal del puesto de salud no tiene esa atención eficaz con la

población y no buscan una forma o solución para poder obtener esa atención que la persona necesita en ese momento , ya que ver sin el usuario no cuenta o si con el SIS es un proceso complejo .

**CASO I:**

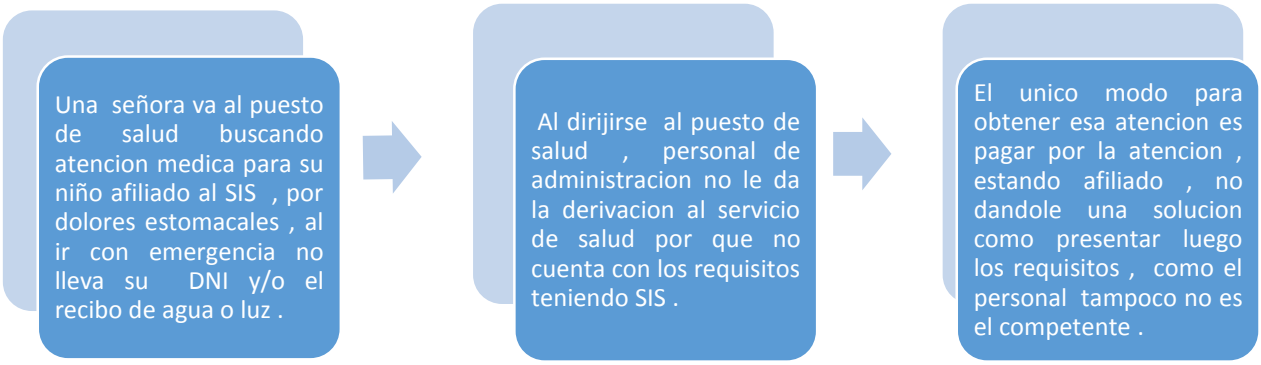


En relación a este caso, se puede derivar a muchos más problemas pongamos en el ejemplo que la señora viene de provincia y su SIS de ella y su hijo se cuenta afiliada en la provincia que proviene. Por motivos den trabajo viene a Lima, y se ubica en un distrito, en el mismo ejemplo que su niño requiere atención médica y si lleva su DNI para corroborar que cuentan con SIS, pero el personal le niega la atención medica por que el SIS no es de ese puesto de atención. Esto causa en primer lugar que se vulnere el derecho a la salud del niño , al no brindarle la atención oportuna y eficaz , poniendo hasta en peligro la vida del menor , sabemos que el SIS en aquel sistema que se da aquella personas de bajo recursos es decir tendría que pagar para poder recién obtener esa atención , que se impide por tramites totalmente sobrepuestos de manera errónea en contra la salud de la persona , no solo vulnerando el derecho de la atención si no también la dignidad del usuario

**CASO II:**

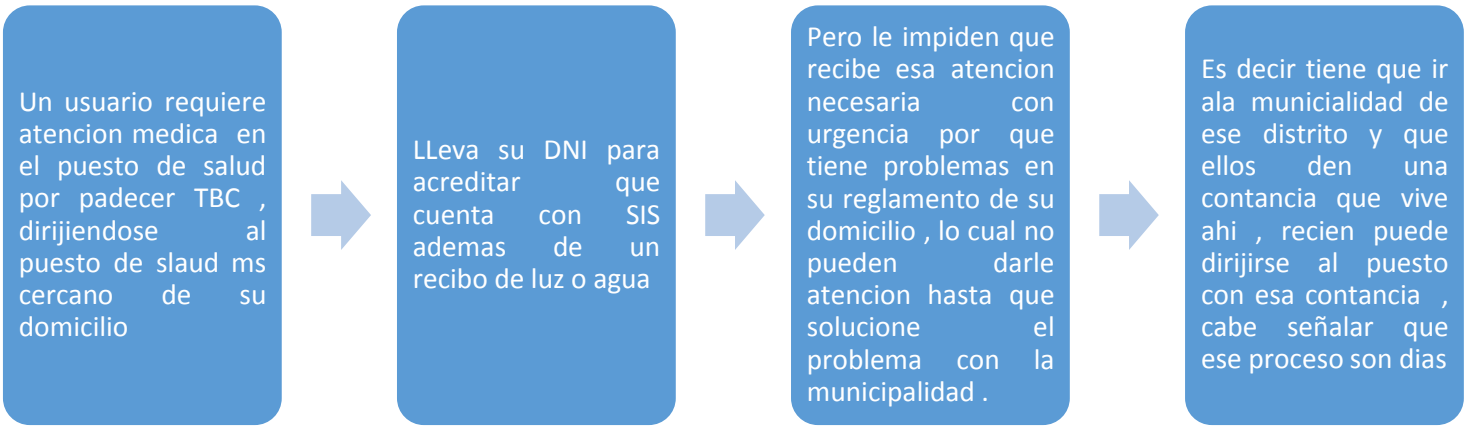


En este caso se ve claramente como problemas con el DNI, variación domicilio o falta de motivación y capacitación de los mismos trabajadores del sector salud ponen en vulneración la atención médica además de la dignidad de la persona.

Aquí es más complejo porque la persona con una enfermedad con es la Tuberculosis necesita con urgencia y emergencia una atención, para así poder recibir un control y medicamentos que le ayuden tener bajo control esta enfermedad.

Al no recibir la atención, no le dan los medicamentos, poniendo en peligro no solo la salud del usuario sino también a la sociedad pues la tuberculosis en una enfermedad contagiosa que necesita estar bajo supervisión médica.

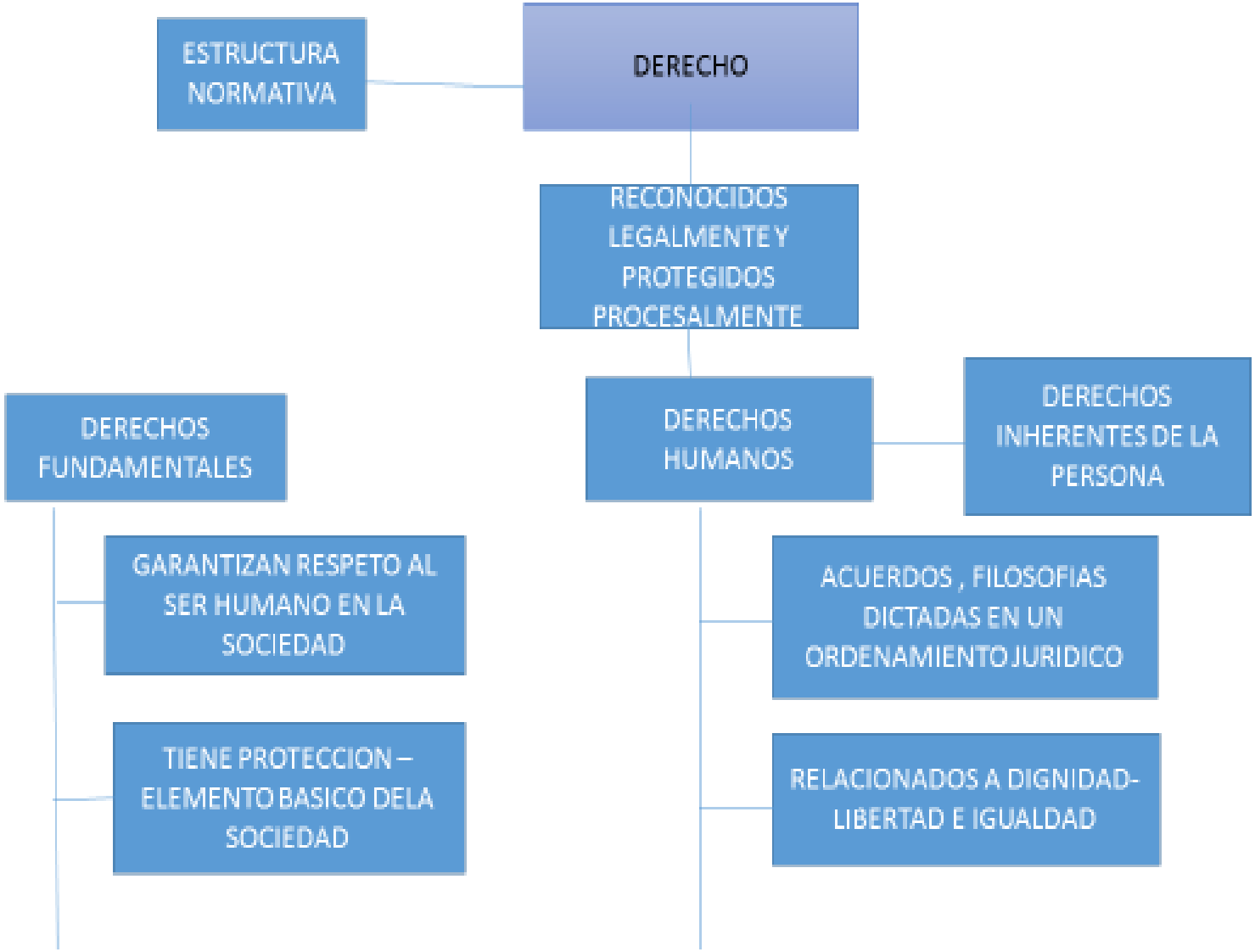
ESTRUCTURA NORMATIVA
DERECHO
RECONOCIDOS LEGALMENTE Y PROTEGIDOS PROCESALMENTE
DERECHOS FUNDAMENTALES
DERECHOS HUMANOS
DERECHOS INHERENTES DE LA PERSONA
GARANTIZAN RESPETO AL SER HUMANO EN LA SOCIEDAD
ACUERDOS , FILOSOFIAS DICTADAS EN UN ORDENAMIENTO JURIDICO
TIENE PROTECCION – ELEMENTO BASICO DELA SOCIEDAD
RELACIONADOS A DIGNIDAD- LIBERTAD E IGUALDAD

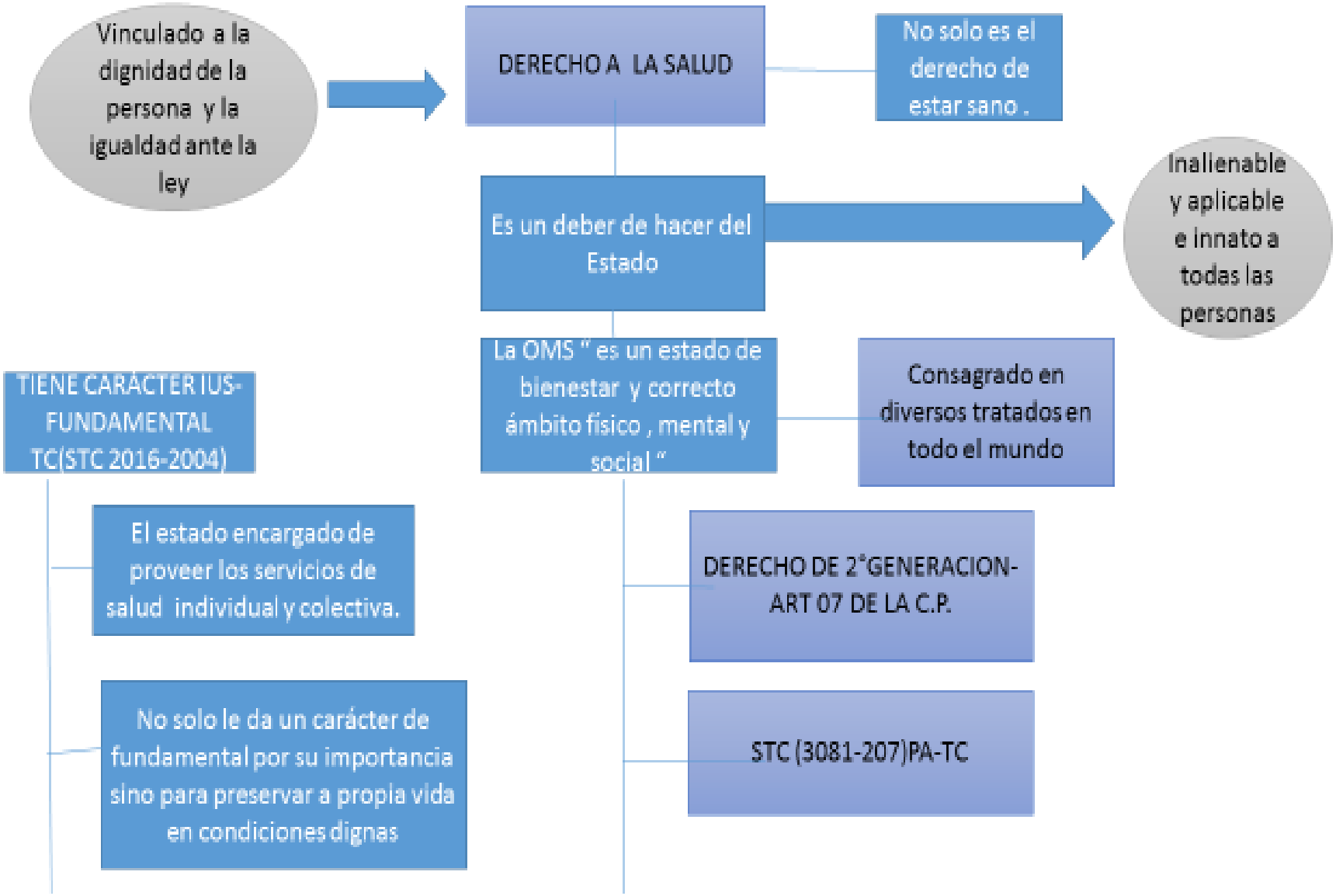
Vinculado a la dignidad de la persona y la igualdad ante la ley
DERECHO A LA SALUD
No solo es el derecho de estar sano .
Es un deber de hacer del Estado
Inalienable y aplicable e innato a todas las personas
La OMS " es un estado de bienestar y correcto ámbito físico , mental y social "
Consagrado en diversos tratados en todo el mundo
TIENE CARÁCTER IUS-FUNDAMENTAL TC(STC 2016-2004)
El estado encargado de proveer los servicios de salud individual y colectiva.
No solo le da un carácter de fundamental por su importancia sino para preservar a propia vida en condiciones dignas
DERECHO DE 2°GENERACION-ART 07 DE LA C.P.
STC (3081-207)PA-TC

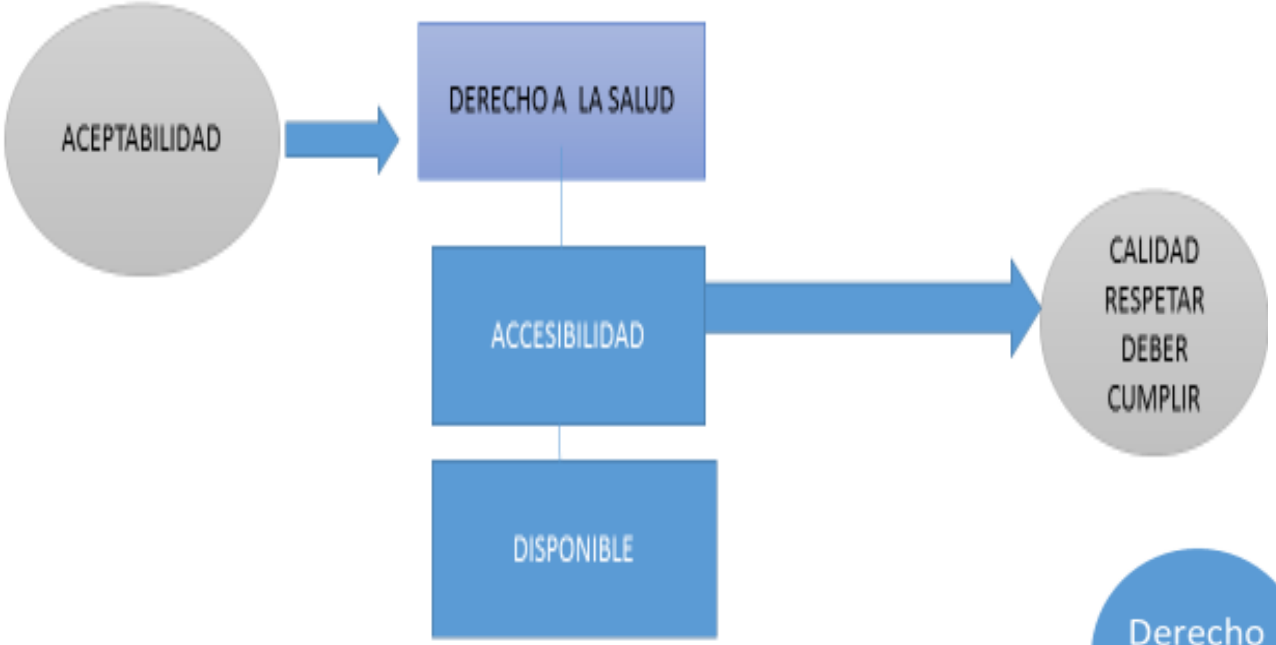
ACEPTABILIDAD
DERECHO A LA SALUD
ACCESIBILIDAD
DISPONIBLE
CALIDAD
RESPETAR
DEBER
CUMPLIR

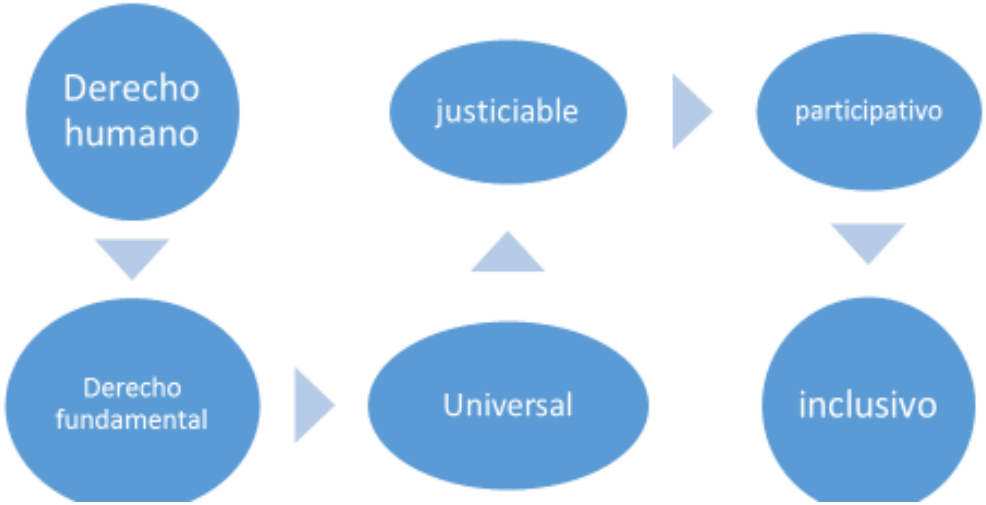
Derecho humano
justiciable
participativo
Derecho fundamental
Universal
inclusivo

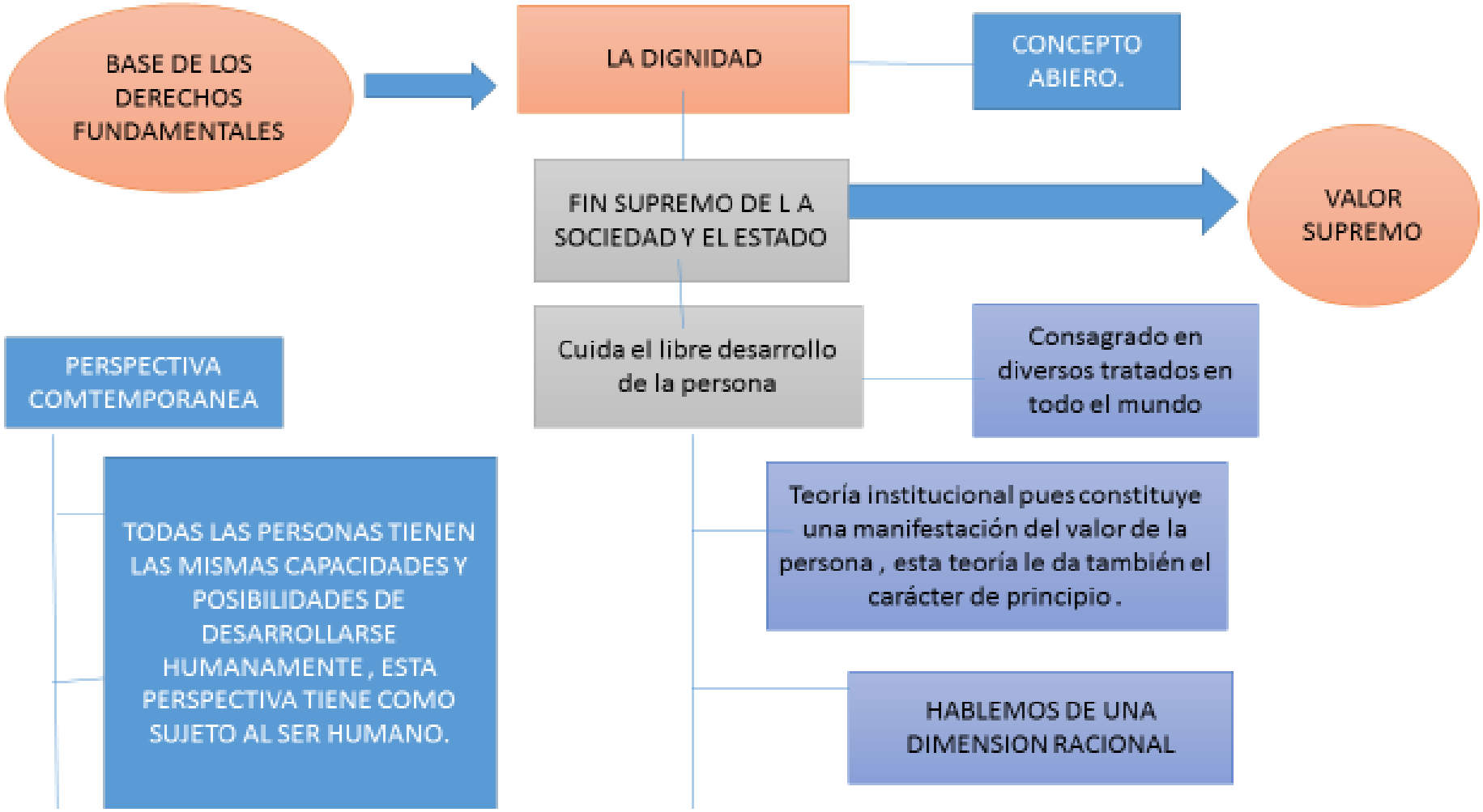
BASE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
LA DIGNIDAD
CONCEPTO ABIERO.
FIN SUPREMO DE L A SOCIEDAD Y EL ESTADO
VALOR SUPREMO
Cuida el libre desarrollo de la persona
Consagrado en diversos tratados en todo el mundo
PERSPECTIVA COMTEMPORANEA
TODAS LAS PERSONAS TIENEN LAS MISMAS CAPACIDADES Y POSIBILIDADES DE DESARROLLARSE HUMANAMENTE , ESTA PERSPECTIVA TIENE COMO SUJETO AL SER HUMANO.
Teoría institucional pues constituye una manifestación del valor de la persona , esta teoría le da también el carácter de principio .
HABLEMOS DE UNA DIMENSION RACIONAL

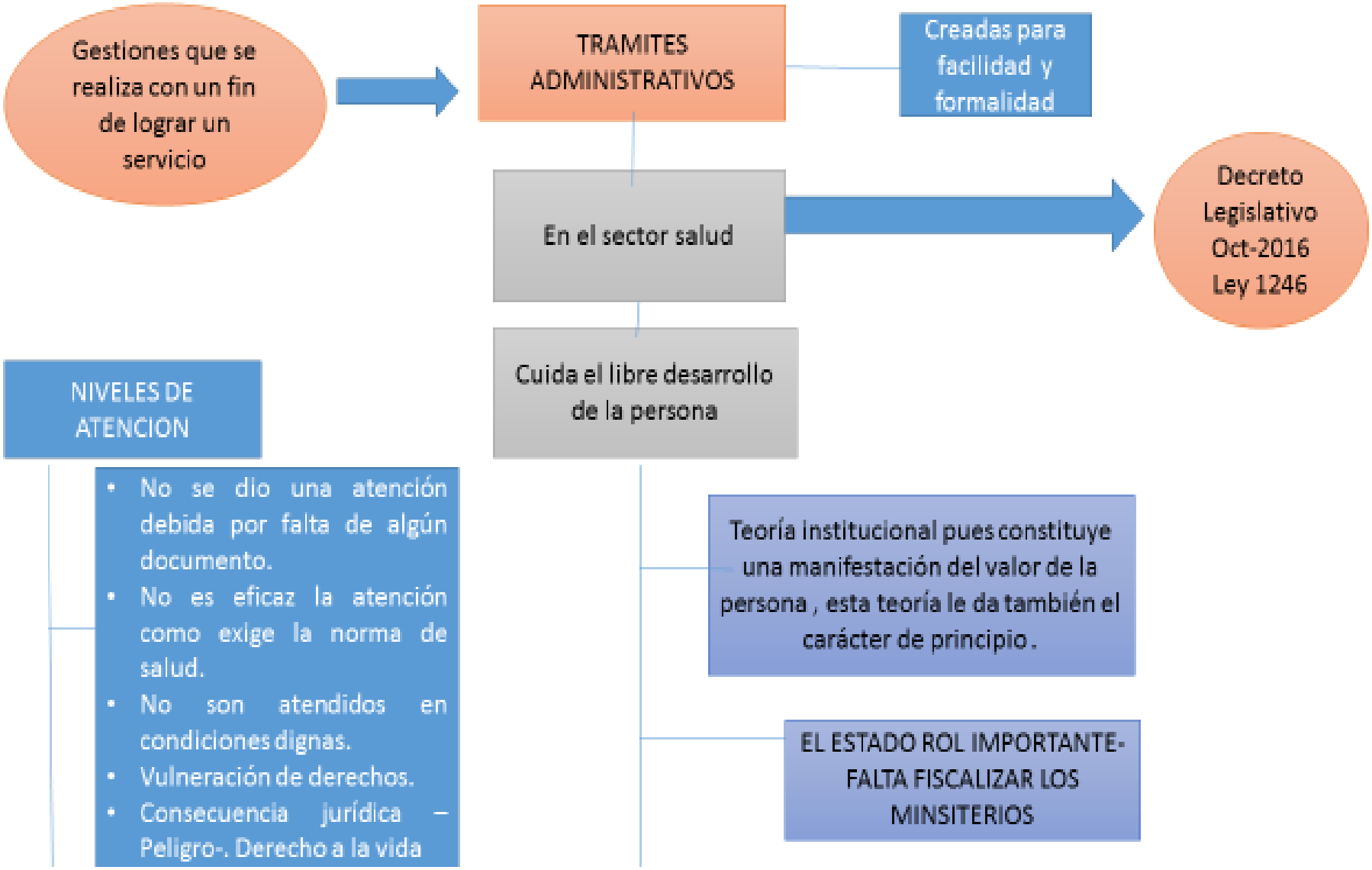
Gestiones que se realiza con un fin de lograr un servicio
TRAMITES ADMINISTRATIVOS
Creadas para facilidad y formalidad
En el sector salud
Decreto Legislativo Oct-2016 Ley 1246
Cuida el libre desarrollo de la persona
NIVELES DE ATENCION
• No se dio una atención debida por falta de algún documento.
• No es eficaz la atención como exige la norma de salud.
• No son atendidos en condiciones dignas.
• Vulneración de derechos.
• Consecuencia jurídica – Peligro-. Derecho a la vida
Teoría institucional pues constituye una manifestación del valor de la persona , esta teoría le da también el carácter de principio .
EL ESTADO ROL IMPORTANTE- FALTA FISCALIZAR LOS MINSITERIOS

## Marco histórico

**DERECHO ADMINISTRATIVO. -**

Se define como aquella rama derivada del derecho público que va a estar bajo el control de la administración pública, asimismo las funciones de la administración con la relación de los particulares.

Es decir, el derecho administrativo se entiende como aquella rama del derecho que comprende una organización de la misma administración pública, como se sabe por tradición la administración se comprende como una subcategoría del mismo desarrollo humano, que se dirija al control correcto y adecuado de los servicios públicos donde su fin primordial se deriva a dar ese bienestar, seguridad y sobre todo ofrecer a la población varias labores de diferentes categorías.

La administración deriva del latín "ad administrativo "que significa "servir" según el autor Adolfo Posada afirma que "administrar es aquella gestión sistematizada de intereses de una persona individual o de forma colectivo para poder sobrellevar las exigencias de la sociedad".

El derecho administrativo peruano tiene su génesis desde la aparición de los reglamentos a partir de la época del gobierno militar es decir la década de los sesenta conjuntamente con el inicio del reglamento de procedimientos administrativos que se concentra en el D.S 006-cs de 1967 donde se expuso un conjuntos de reglamentos y normas que se relacionaban a la rama administrativa es aquí donde se da paso a una modernidad del mismo derecho administrativo , conjuntamente también fue el inicio del el Texto Único Ordenado sobre la ley de Normas G. del procedimiento administrativo y la famosa ley de procedimiento administrativo general 27444 .

Es de esta manera que este derecho administrativo da una evolución de una manera moderna y rápida. Contando con una característica principal que es seriamente cuidadoso con los derechos fundamentales y va en búsqueda de que las reglas de este derecho sean correctas para un debido procedimiento administrativo. Hay que tener en cuenta que este conjunto de normas tiene en consideración los valores de la persona

(respetando sus intereses y derechos) es por ello que la ley 27444 integro en su normatividad potestades como la revisión de aquellos actos, acciones disciplinarias, potestades sancionadoras, etc.

Esta ley se fija y se contempla en los principios democráticos de un eficaz estado de derecho haciendo y respetando las garantías y derechos fundamentales de los ciudadanos.

Cabe precisar que para poder saber sobre la historia del derecho administrativo peruano es importante dar un salto al 3 de octubre de 1968 por que en esa fecha el colegio de abogados organizo un fórum acerca de temas contenciosos administrativos en nuestro país esto es uno d ellos pilares importantes que dio inicio al desarrollo evolutivo del derecho administrativo y a raíz del gobierno de Velazco Alvarado.

No es hasta la promulgación del Código Procesal Civil del año 1992 que se incluyó un sub proceso sobre acto o resoluciones administrativas.

Con fechas de 11 de abril del 2001 fue la promulgación de la ley 27444 cuya finalidad radica en integrar diversos reglamentos de materia procesal administrativa, cabe resaltar que dentro de un arco constitucional se tiene en cuenta que el derecho de toda persona se radica en formular su propia defensa sobre procedimientos administrativos que van en contra de sus derechos mismos.

## Marco filosófico

Hay que tener en cuenta que para hablar de la filosofía del derecho debemos entender que se refleja a entender al derecho como un orden normativo destinado a la conducta humano en una sociedad respetando valores éticos y morales.

Los valores son indicadores que fijan fines para el Estado, es decir buscan lo más ideal en sus reglamentos dentro de la sociedad. Como por ejemplo tenemos la igualdad, la justicia, el conocimiento, lo social, lo justo, la eficiencia y eficacia del derecho en este caso administrativo.

Desde la percepción de lo ético y el derecho administrativo, se exige que la ética pública se impone como una exigencia para las funciones de la administración pública, cumpliendo con el verdadero fin de la actividad administrativa que es servir al ciudadano.

Somos conscientes que la ciudadanía es más desconfiada de la administración pública, de su actuación, de sus fines y de sus compromisos ya que no respetan la letra verdadera de la ley, ni sus principios éticos ni sus valores sociales de su entorno, dejando de lado su cultura como nación.
El mismo derecho de ámbito administrativo según Georges V. (2008) "todo país que cuenta con una reglamentación de derecho administrativa es civilizado por qué se va a regir y conducir siempre de una acción administrativa eficaz y justa ".

Entonces entendamos al ético como aquel estado en que valoramos el comportamiento del ser humano así mismo que los reglamentos, los principios y criterios acerca de la acción de estos. Para Bautista O. (2009) "La ética pública debe dar comienzo a aquellos principios y valores destinados a toda conducta del ser humano que se encuentra orientada a una función pública ".

Es consecuente que, para evitar vulneración de derechos, corrupción, etc. Se necesita la ética pública como un instrumento fundamental para la sociedad misma.

## Marco conceptual

**Derecho administrativo:** Es aquella rama del derecho que se encuentra destinada a la regular de la administración pública de una sociedad es decir se trata en vigilar como esta sociedad se proyecta en su propia organización y sus distintos servicios.

**Servicio:** Son acciones destinadas a dar una satisfacción a alguien o a alguna cosa, se aproxima a ser funciones que realizan personas para llegar a una finalidad cumpliendo en satisfacer aquella necesidad esperada.

**Salud:** Es un estado de la persona humana en donde se encuentra en un equilibrio, buscando su satisfacción personal dentro de una sociedad.

**Dignidad:** La dignidad se entiende como aquella calidad, o también llamado cualidad del valor que tiene un ser humano, orientado al respeto del mismo dentro de un estado de derecho.

**Procesos:** se entiende aquel conjunto de operaciones que se realizan para poder lograr algo, es decir son pasos elaborados que se tienden a cumplir para llegar a un fin destinado.

## 1.3 Formulación del problema

"El paso de la idea al planteamiento del problema [...] depende de cuánto este el investigador con el tema a tratar familiarizado, la complejidad misma de la idea. La existencia de estudios antecedentes, el empeño del investigador, el enfoque elegido y sus habilidades personales (Hernández, Fernández y Bautista, 2012, p.8).

La investigación presente a tratar surge de los acontecimientos actuales que cuestionan a los trámites administrativos del sector salud debido a que en casos se estaría vulnerando los derechos fundamentales de las personas como la dignidad y la salud, somos testigos de cuantas veces los pacientes exigen que se le respeten y le den una atención de calidad digno del ser humano, respetando sus derechos como persona. El problema radica en que existen procesos administrativos de centro de salud que en ocasiones su aplicación hace que vulnere derechos de los pacientes, pudiendo ser procedimientos como no contar con algunos documentos y por ello no se le permite ser atendidos así sea un caso de emergencia, ponen por encima de los derechos fundamentales de la persona a los procesos administrativos del centro de salud.

Este es un problema de índole actual , cuantas veces salen las personas quejándose de la vulneración de sus derecho como la dignidad y la salud por el centro de salud , ahora dándole otro enfoque más profundo , sobre la vulneración por los procedimientos administrativos que cada institución cuenta consigo , como una normalidad , está bien el hecho de tener un proceso para contar con una adecuada atención y brindar de manera eficaz y a todos por igual bajo el lineamiento de respetar normas del centro de salud no es motivo para que esto afecte los derechos de la dignidad al no respetar al mismo paciente y menos brindarle una asistencia médica poniendo todo esto en peligro su vida .

Es por ello que aquellos procesos administrativos deberían seguir los principios que menciona nuestra legislación a efectos que no se vulnere los derechos de la persona como de la dignidad y la salud, por consiguiente, plantearemos soluciones posibles tomando en cuenta los asuntos encontrados en el puesto de Salud Villa San Francisco.

**En concordancia con lo mencionado, surge la problemática:**

¿De qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017?

**De la misma, indicaremos los problemas específicos:**

¿Los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes?

¿El derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal en el puesto de salud Viña San Francisco?

## 1.4 Justificación del estudio

Es importante, porque incentivara a la salud además de concientizar más el tema de derechos de los pacientes para así evitar o controlar más el tema de vulneración de los derechos fundamentales de las personas.

Ya que la importancia de los derechos fundamentales ahora para nuestra sociedad es algo indiscutible, no solo porque se reconoce en nuestra constitución sino también por esa trayectoria como marco y forma para la dignidad que tenemos todos los habitantes por el siempre hecho de tener la condición de seres humanos. Hay que tener en cuenta que el derecho es una creación al igual que la dignidad y el alcance que se tiene.

En la actualidad nuestro derecho tiene como pilar el reconocimiento de los seres humanos en condición y calidad de personas, pues somos titulares de derechos humanos, ahora bien, la salud es un derecho y no un privilegio, ya que cada persona lo tiene de manera innata además de gozar y tener un adecuado ambiente para la prevención, así mismo al contar con un acceso de una atención de calidad donde no se afecta derechos de los mismos usuarios. Este derecho de la salud es inalienable y así mismo se aplica para todas las personas sin importar la condición, ya sea económica, social o cultural y para que las personas puedan tener acceso en este derecho se tiene que tener como base los principios de accesibilidad y equidad.

La importancia misma de la dignidad humana radica en ese sentimiento de sentirnos valiosos sin importar ninguna condición, tan solo por el hecho de tener calidad de persona humana, es por eso que la dignidad se basa en ese reconocimiento del ser que busca el reconocimiento, es decir que la persona sea merecedora de respeto sin importar ninguna condición.

En otro punto esta investigación resaltara que la simple condición de nosotros pertenecer a la raza humana nos vas a otorgar series de derechos y así mismo libertades que deben y debemos cuidarlos y respetarlos por todos de la sociedad. Estos derechos como la dignidad y la salud en la actualidad están siendo vulnerados por centros que deberían prestar o garantizar salud que he su derecho inherente de cada persona, ahora enfocándose en el caso de los tramites que se tendría que realizar para obtener una atención adecuada que origina que se vulnera derechos de los usuarios.

El concepto de dignidad humana es uno de los conceptos que en el ámbito del derecho y también de la filosofía presentan unas series de problemas para su definición, así mismo la dignidad humana siempre se ha encontrado presente en normas jurídicas en cada momento del desarrollo de la humanidad presente. Desde el punto en que se concebía como un estatus social en que se reflejaba en las normas sociales que dieron como origen a normas jurídicas, pero la dignidad humana tiene una mayor importancia en el derechp0 a partir del desarrollo mismo del derecho de la dignidad de la persona en el ámbito de un valor intrínseco de los mismos individuos y por su respeto y su protección (tutela) es así como se debió considerarse como un deber moral y también como un deber jurídico.

Este trabajo busca que los derechos fundamentales pasen a convertirse en pilares que deben tener las instituciones de sector de salud para la atención en los pacientes y así controlar la vulneración misma de estos.

El punto llega en que encontramos junto al desarrollo de estos derechos fundamentales a la dignidad , y esta que es la relación con la seguridad , promoción y protección de la dignidad humana en estos ámbitos de la política y jurídico que los derechos fundamentales tiene esa razón de tener sentido y así mismo alcanzar o lograr una dimensión de moral , es así que el desarrollo doctrinal de la teoría de los derechos fundamentales se debe atribuir la razón de la dignidad de la persona y los atributos que contiene . En la actualidad entendemos a los derechos humanos no solo como una expresión más del derecho si no como la misma expresión jurídica de la dignidad del ser humano. Esto es porque los derechos fundamentos fueron concebido como una herramienta para defender al ciudadano ante las acciones misma de la misma autoridad que pudieran de alguna forma vulnerar u obstaculizar la dignidad de las personas, hoy en día esta sociedad tiene un carácter moral, es por ello que se consideran a las normas jurídicas como fuente justas cuando se respetan a su vez de asegurar y promover los derechos fundamentales , es por eso que el fin de este estudio es ver que existen acciones con arreglo a ley, que dicen ser legítimas pero no son respetuosas ni promotoras de los derechos fundamentales.

**Pertinencia**

La salud tanto como la dignidad tiene una vital importancia para todos los seres de una sociedad, ya que una persona que no tiene o cuenta con salud no puede trabajar o estudiar adecuadamente es decir no puede disfrutar complemente una calidad de vida de igual manera una persona sin dignidad no cuenta con el respeto necesario para que pueda defender mismo sus derechos en el marco de la sociedad.

Por lo tanto, el derecho de la salud y la dignidad van a constituir como derechos fundamentales de todos los seres humanos de la sociedad.

Sabemos que la construcción del derecho de la salud representa uno de los bienes jurídicos de manera social que es incipiente en nuestro país , aunque la consolidación de los derechos fundamentales ha dado forma a su consolidación no es suficiente , es por ello que con esta investigación va a servir como modelo y guía para que continuas investigaciones que quieran respaldar la garantía d eso derechos lo tomen como base para así contar con más proyectos para salvaguardar las ideas que tenemos acerca de la importancia que radica estos derechos.

Además de poder plantear la construcción jurídica del derecho a la protección misma del derecho de salud y derecho a la dignidad para que estos no sean afectados, vulnerados por el sector salud que tendría que velar por brindar una mejor calidad a la atención de la persona y esto es debido por la exigencia de los trámites administrados de los centros de salud.

Se considera importante saber sobre la dignidad pues es considerada como aquella directriz además de ser una base y fundamento para los derechos dela persona , siendo conceptualizada como un principio en diversas naciones constitucionales, siempre se ha tenido como interrogante el significado de la dignidad humana y como sería su rol en la sociedad , estas interrogantes toman respuestas cuando relacionan al derecho de la dignidad con los derechos humanos de la persona , este también llamándose valor sufre modificaciones en el tiempo .

Nosotros como seres humanos somos capaces de alcanzar de alcanzar en nuestra vida diferentes valores, el derecho fundamental es la forma o el medio en que se expresa esos valores que tiene cada ser humano por el simple hecho de ser poseer la condición de ser humano.

El derecho de la dignidad tiene cierta transcendencia importante para nuestra sociedad no solo porque es fundamento para los demás derechos por ejemplo el derecho a la vida se origina del derecho a la dignidad humana si se llega a querer darle a la vida un enfoque valórico es decir todos los derechos humamos en manera de expresarlos en que significa ser humano sobresalen de la dignidad del ser humano.

El concepto de dignidad siempre ha estado consolidada en nuestra y la historia de la humanidad , que tiene un reconocimiento merecedor de respeto , es decir es la defensa del ser humano mismo de ataques o situaciones que se puedan presentar a lo largo de la evolución de la vida del hombre , además de tener un vínculo con los derechos de libertad e igualdad , se establece como carácter transcendental que el ser humano no está a disposición del Estado ni dela Sociedad , él ser humano tiene dignidad propio merecedora de respeto.

**Relevancia Social**

La vulneración del valor supremo de la Dignidad por los trámites administrativos se da por el no respeto al ser humano por el tan solo hecho de ser persona ni brindarle la atención medica necesitada asimismo la vulneración del derecho de la salud por los trámites administrativos se da de tal manera que si no se cumple con ciertos requisitos no se dará el acceso a ser atendido con la rapidez y calidad que se le tiene que dar al ser humano perjudicándolo en la situación que se encuentre.

Existe una nueva estrategia para el logro de que sean eficaces los derechos humanos. Las coherencias conjuntamente con la sabiduría de la interpretación y además de la eficacia con de los derechos fundamentales en la constitución están protegidos por la corte constitucional.

El hombre se constituye principalmente por su alma que es la razón de contar con un carácter sustancial de su propia naturaleza , como entonces se sabe el hombre es un ser de naturaleza propia es decir necesita vincularse con otras personas en una sociedad para poder convivir y así poder lograr la satisfacción de sus propias necesidades , es decir necesita convertirse en un ser social ya que teniendo en cuenta este concepto el ser humano cuenta con una estructura compleja en todos los sentidos propios ya que los elementos de la persona humana solo lo que origina que exista la sociedad y la misma

persona crea es decir origina garantías que se deberían aceptar y propiciar para una mayor eficacia a nivel social .

Ahora no se puede hablar de un verdadero Estado de derecho si no se cumple con las justicias de que estas garantías sean protegidas jurídicamente y socialmente reconocidas como son la de la libertad, igualdad y sobre todo de la dignidad humana de la persona en la sociedad.

Pues para poder referirse a un verdadero estado de derecho si no se respeta a lo que lo compone como son los seres humanos mismos, hay que tener en consideración que la dignidad misma es la parte más fundamental del ser humano pues a ella debemos que los hombres sean considerados como únicos es decir seres humanos irrepetible , pero como se te tuve en cuenta parece que nuestro mundo parece haber olvidado ese respeto al mismo ser humano dándole un trato desfavorable en muchos enfoques de cómo se lleva la vida en la sociedad misma.

Pues existen injusticias , que hace que sea imposible respetar la dignidad de la persona humana, cuántas veces hemos experimentado la injusticia en nuestro propio carne en momentos en que recuremos al servicio de algo o alguien , es por ello que mi problema se enfoca en tener en claro y preciso como en situaciones de recurrir a centros de salud no podemos llevar a atendernos debido a diferentes factores que no dejan la acción de ese derechos, no solamente estamos hablando de por parte del personal médico sino de los trámites administrativos mismo que se requiere antes de obtener una atención adecuada como previos requisitos para su cumplimiento de este derecho , pues son de carácter exhaustivos que no permiten que la persona pueda recibir una atención adecuada.

Ahora para poder relacionar lo que se tiene establecido con lo que se conceptualiza acerca de la dignidad dejamos establecido que el Estado tiene que promover y garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la persona.

Entonces se entiende que la dignidad del hombre es fácilmente llamado como un valor que se puede reconocer en diferentes situaciones de la vida de la persona y su propia evolución de manera individual y de manera colectiva en la sociedad , ahora el problema surge en que si nosotros no podemos otorgarlo ni mucho menos respetarlo a otra persona que clase de cuidado de los derechos fundamentales estábamos hablando ahora justificándolo en el ámbito de salud , se ve más la vulneración de este .

Si es considerado como un valor hay que reconocerlo aceptarlo, pero no ignorarlo ni mucho menos rechazarlo ante los demás en situaciones que nos encontramos en facultades para servir a la persona humana.

## 1.5 Objetivos y Supuestos del trabajo:

### OBJETIVOS JURIDICOS

**Objetivo jurídico general:**

Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017.

**Objetivos Específicos:**

**Objetivo Especifico 1:**

- Identificar si los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.

**Objetivo Especifico 2:**

- Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco.

## SUPUESTOS JURÍDICOS

**Supuesto jurídico general:**

La vulneración del derecho a la salud y la dignidad se da por la omisión del cumplimento de la ley de los trámites administrativos por parte del personal administrativo de salud que le otorga al usuario su derecho a la salud en el puesto de salud Viña San Francisco.

**Supuestos jurídicos específicos:**

**Supuesto Jurídico Especifico 1:**

- Los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña de San Francisco si afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.

**Supuesto Jurídico Especifico 2:**

- Existe desconocimiento a cerca del derecho a la salud y la dignidad por parte del puesto de Salud Viña San francisco

# II. Método

El presente trabajo de investigación se sostiene en el enfoque cualitativo y no es de carácter experimental ya que no se busca como fin someter a alguna prueba científica las categorías, al contrario, describir y dar a conocer de una manera correlacional la relación misma del supuesto independiente como el dependiente, analizados en una investigación que tiene como pilar la legislación y la doctrina nacional.

Dado cuenta una relación no experimental implica observa y si medir la problemática como es, es decir es observar fenómenos tal como es y cómo se refleja en su contexto para así poder analizarlo, utilizándose para dará soluciones aquellos problemas.

## 2.1 Diseño de la investigación

La presente tesis es tipo básica, de un enfoque cualitativo.

Este proyecto se utiliza el método cualitativo con la finalidad de realizar una aproximación a experiencias de diferentes casos, donde se busca como objetivos obtener aquella información, su recopilación y de ahí construir una base de conocimiento. Es decir, esta investigación se realizará a partir de un estudio de investigación ya realizada dándose como una finalidad el perfeccionamiento de aquella información y así poder dar a conocer un conocimiento más concreto y profundizado, ya sea por el factor del tiempo y del espacio según la actualidad de la sociedad.

En tal sentido se orienta a que el trabajo cuente con futuros conocimientos a partir de la actualidad en que se encuentra hoy en día la sociedad , además de poder dar una mejor comprensión acerca de aquellos denominados fenómenos no solo de enfoque científicos sino también de fenómenos sociales que de alguna manera se encuentra en la sociedad y dan un mejor entendimiento de cómo estos afecta a ella ; es decir en cierta manera se dará un mejor entendimiento al problema de nuestra realidad para tener un mejor soporte en nuestro futuro.

Este método nos da un mejor entendimiento de manera crítica acerca demuestra investigación que se realizara, teniendo como soporte que la información será interpretada de acuerdo a nuestra situación de realidad social, y también orientada al enfoque de tiempo esto servirá que sea más práctica para el estudiante referente a su orientación que pueda tener.

Cuando nos referimos a que se trata de una investigación de carácter cualitativa se toma en consideración que es sobre el ataque de manera general que se utiliza en este desarrollo de la investigación, siendo así de consideración más abierto y de carácter flexible, contando con diferentes enfoques de acciones que se utiliza en el campo de estudio y también de aquellas denominaciones acontecimientos, pudiendo lograr que se ajuste la situación presente en el escenario señalado.

Al ser una investigación de carácter cualitativo se trata o conlleva a una investigación de diseño no experimental pues se va a enfocar a fenómenos y también de acontecimientos que se encuentre en la realidad social, se establece que esta investigación es imposible el manejo o la, manipulación de los sucesos mismo o de los sujetos, es decir se trata de un estudio donde no se altera nada, solo se observa, se interprete y se saca un nuevo conocimiento a partir de la realidad social.

Entonces se enfoca este estudio en no alterar manipulando la situación o los sujetos relacionados a la investigación, el investigador no va a enfocarse a contactar ciertas manipulaciones que él puede realizar, sino solo se enfocara en observa sin de alguna manera alterar la situación del estudio, de otro modo se entiende que esta investigación va a realizar diferentes medios o formas en que se puede entender los mismos procesos sociales de acuerdo a sus ambientes naturales.

La teoría fundamentada según Strauss y Corbin (1990) consiste en un método de investigación en que da sus inicios desde los datos, tiene como finalidad identificar procesos sociales básicos, pudiendo descubrir punto de investigación importante en una determinada área de estudio.

Es así que la teoría fundamentada es un método útil para aquellas investigaciones en determinados campos que tienen como finalidad verse en temas relacionados a la conducta ser humano dentro de diferentes organizaciones o agrupaciones de personas, esta teoría en enfoca a ser una serie de procedimientos para logra un estudio y así favorecer el conocimiento de algo investigado.

### 2.1.1 Tipo de Investigación:

La presente investigación es Básica ya que dirige a un grupo determinado; llamándose una investigación básica a aquella que se caracteriza por que da comienzo a un marco teórico, con el fin de dar a conocer nuevas formas, teorías y así buscar modificar o implementar los conocimientos científicos. Dentro de un determinado escenario.

## 2.2 Métodos de muestreo

En una investigación cualitativo desarrollaremos el muestreo probabilístico, ya que el investigador por sus conocimientos está en condiciones de buscar su propia muestra, es decir por criterio propio escoger su propia muestra, la selección de la muestra va de acuerdo a sus criterio dependiendo de la investigación que se pretenda realizar , en esta investigación se pretende seleccionar por criterio propio a las personas que se le han vulnerado el derecho a la salud y como esta vulneración afecta la dignidad de cada uno de estas personas , por lo cual también se centra en buscar o determinar por qué se da estas vulneraciones si es acaso la exigencia de los trámites administrativos o del personal administrativos con una mal praxis de la ley.

**Escenario de estudio**

El puesto de salud viña san francisco se encuentra en Santa Anita en un centro de salud que se encarga de atender a los ciudadanos que requieren atención médica, en este caso se estudia acerca si a estos pobladores que asisten al puesto se le vulnera su derecho a la salud, no dándole una atención adecuada como lo exige la ley.

**Caracterización de los sujetos**

Este rango es importante para la investigación pues ayuda a que se pueda fijar o delimitar los sujetos que serán objetos de estudio con la finalidad de poder crear diferentes criterios, claro que teniendo en cuenta con la relación con la investigación dada, así se podrá ayudar a que se tenga una información de carácter suficiente para poder así determinar y a la vez analizar lo que se espera en el resultado del estudio de investigación.

| NOMBRE | PROFESION |
|---|---|
| Lic. Guillermina Álvarez Huayana | Licenciada de salud |
| Mg. Juana Rosa Cortez | Licenciada en el centro de Salud Viña San francisco |
| Lic. Chabaly Mejia | Lda. De enfermería |
| Lic. Yovana Tapia Vilca | Licenciada de Salud |
| Crispin María | Administradora de salud en atención al publico |
| Giovanna Lazo Castillo | Licenciada de Salud |
| Mauricio Saravia | Enfermera |
| Soloria Orlano J. | Técnica de salud publica |
| Yanet Andia Samaniego | Licenciada de salud |
| Raúl Alarcón Rivera | Res. de estadísticas de la posta |

**Plan de Análisis o Trayectoria Metodológica**

Para la presente investigación se ha planificado que las persona a entrevistar en base la teoría fundamentada en el cual se utilizó un método de inducción para poder recolectar la información que se desea obtener, es decir buscar esos resultados esperados.

## 2.3 Rigor científico

Tenemos a la metodología y proceso para obtener la información en forma objetiva, además de implicar la validación y confiablidad.

### 2.3.1 Validación

La presente validación ha sido validada por lo mínimo por tres expertos:

| | | |
|---|---|---|
| Primer Experto | Arcos Flores Ysaac | 95% |
| Segundo Experto | Flores Medina Eleazar | 95% |
| Tercer Experto | Rodríguez Figueroa | 95% |
| Cuarto Experto | Ballesteros García Manuel | 95% |
| Quinto Experto | Wensel Miranda | 95% |
| PROMEDIO FINAL | | |

### 2.3.2 Confiablidad

Se releja la mediación al grado mismo de la investigación, es decir la consistencia de los resultados obtenidos en la presente investigación.

## 2.4 Análisis cualitativo de los datos

La presente investigación se orienta a determinar el porqué de algo, las causas mismas de un fenómeno determinado para investigar, en este caso la vulneración, donde se reflejó esas causas de lo estudiado a partir de una explicación del fenómeno dado a investigar, esta investigación genero una información nueva a la realidad del objeto a estudiado.

Asimismo, se analizará como la investigación interactúa y así poder desarrollar una explicación guiada con instrumentos válidos para llegar a un resultado esperado.

En la mayoría de casos de estudios cualitativos no se trata de probar la hipótesis, sino que esta se va a generar recientemente en el proceso de la investigación y se va a perfeccionar conforme se obtengan más datos.

Se orientó a utilizar en este enfoque de investigación técnicas de recolectar datos como las entrevistas abiertas, el análisis documental o también llamado revisan de documentos, este enfoque nos ayuda a evaluar el desarrollo natural de los sucesos no habiendo manipulación.

### 2.5 Aspectos éticos

Para la investigación del estudio a realizar, se requiere contar con un carácter científico respetando el marco ético elaborado de un determinado conocimiento científico, por lo cual se utiliza un programa llamado Turnitin que es utilizado para ver si la investigación realizada ha sido sometida a plagio para su elaboración y cuanto porcentaje de copia tiene la investigación.

Las investigaciones de carácter de modo científico están orientadas y tiene como finalidad estudiar el problema de los ámbitos legales, sociales, económicos, financieros y empresariales que ayuden y contribuyan a la sociedad y de las mismas organizaciones. En otras palabras se debe contar con el fin de que sirvan como orientación para poder identificar las posibles causas de los diversos problemas y con eso dar una solución científica al problema que se planteó y determino para investigar, cabe precisar que ninguna precisa investigación tiene que ir en contra de los ámbitos morales y éticos , la recolección de aquella información debe ser comprobada , además de verificada, así mismo confiable y se debe conservar con reserva absoluta de todas las personas que participan dentro de esta investigación. (Huamachuco y Rodríguez. pág. 190).

Cabe precisar que en un a investigación se tiene como finalidad poder encontrar soluciones a la sociedad, para a poder determinar cuál es el problema que se queja y poder dar resultados que permitan llevar a una conclusión y posibles respuestas al problema investigado.

# III. Descripción de los resultados

### 3.1 Análisis de las entrevistas

Los resultados son expresados como la consecuencia de la investigación realizada, es decir bien hacer el fruto de aquel proceso de investigación, logrando demostrar lo que se viene investigando en una determinada situación. Trabajo de campo que uno realiza respecto a las entrevistas, análisis documental y encuestas.

**Objetivo General:**

**Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017.**

1) **¿Cuál es su apreciación acerca del derecho a la salud y el valor de la dignidad en los puestos de salud?**

De los 10 entrevistados , 7 concuerdan que el derecho a la salud es tratado como un derecho, además de servir como medio de seguridad que se da al ciudadano en los puestos de salud, brindando seguridad y confianza, y con respecto al valor de la dignidad se refiere como una principio que todos los seres humanos deberían tener y practicarlo y más en los puestos de salud pues son aquellos que los usuarios confían su salud y quieren ser tratados con dignidad y respeto por el puesto de salud, 2 están de acuerdo que si se habla de derecho a la salud , la dignidad se establece como la manera y la forma en que se debe tratar al paciente haciendo precisión en el término de la calidad de atención , sin embargo 1 entrevistado señalo que si bien se refiere al derecho de salud como el principio de todo puesto de salud, pues los pacientes tienen derecho a ser atendidos, la dignidad juega un papel importante pues es el modo en que se debería tratar al ser humano en cualquier parte no solo en los puestos de salud , haciendo hincapié que no solo la dignidad debería ser tratada en los servicios de salud sino en todo lo cotidiano de la vida.

Siendo el resultado que el derecho a la salud y dignidad medio por medio en el cual se garantiza que el paciente ser atendido conforme a la ley, con seguridad y eficacia, y sobre todo partiendo de la dignidad de la persona

2) **¿Considera que al no ser atendido se vulnera el derecho de la salud y el valor de la dignidad del paciente en los puestos de salud? ¿Por qué?**

De los 10 entrevistados , los 10 argumentan y coinciden que si se vulnera el derecho a la salud y la dignidad de los pacientes al no ser atendidos , porque los centros de salud están guiados a ayudar al paciente cuando lo necesita , y cuando se está privando de ser atendido como debería ser no hay respeto a el mismo , por lo tanto la dignidad no se estaría efectuando, hay que recordar que el puesto de salud debe estar atento al cuidado del población pues tienen como respuesta que el derecho a la salud siempre será vulnerando si no se atiende al paciente o cuando no se da una atención adecuada con las medidas se seguridad de cada establecimiento , pues es la finalidad de los centros , y claro que la dignidad se ve perjudicada pues es una principios de todo puesto de salud y se encuentra en las normas de cada institución prestadora de salud.

Siendo el resultado que al no ser atendido se vulnera tanto el derecho a la salud y dignidad porque, es el fin de todo establecimiento velar por la seguridad de la vida de la persona respetando sus derechos de la salud que abarca hacer atendido y sobre todo al margen de su respeto.

3) **¿Por qué cree que a pesar que existe una norma que prohíbe la exigencia de los trámites administrativos "¿Decreto Ley 1246", no se atiende al paciente de forma adecuada"?**

De los 10 encuestados, 6 argumentaron que no tenía conocimiento de aquella norma, pero recalcan que ese desconocimiento no es motivo para no darle una buena atención al paciente. Si se da una mala atención a los pacientes es por desconocimiento del mismo personal y de los usuarios; Así mismo 3 de los entrevistados asumen que así exista una ley o una norma se seguirá vulnerando porque en nuestro país no respeta la misma ley en diferentes ocasiones, el desconocimiento y la ignorancia de la población y la falta de valor de nosotros mismos hacen que exista vulneración de todo tipo. Además 1 de los encuestados argumentó que en ocasiones la misma posta obliga a los trabajadores y más del personal de administración de salud que mayormente no cuentan con una experiencia en gestión pública de salud, que sigan los mismos reglamentos de siempre, que no pueden variar porque no tiene los suficientes recursos por la oferta y demanda.

No se tenía el conocimiento acerca de la ley de simplificación administrativa que abarca sobre la exigencia de los trámites administrativos, se desconoce aquella ley en los establecimientos de salud por parte del personal administrativo.

**Objetivos Específico 1**

**Identificar los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco que afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.**

1) **¿Cuáles son los trámites administrativos que se realiza para poder acceder a la admisión y atención de pacientes en un centro de salud?**

De los 9 entrevistados argumenta que los trámites administrativos que se debe realizar es que en primer lugar los pacientes deben acercarse al centro de salud de su distrito , el personal debe recepcionar el DNI siguiendo los protocolos que da la autoridad administrativa del puesto , si no está afilado al si se debe pagar por la atención , si está en SIS debe demostrarlo no solo con el DNI si no también con hoja de afiliación así 1 de los entrevistados argumento que es necesario tener en cuenta que cada centro tiene su procedimientos , el DNI es importante para poder atenderse , además de contar con un recibo que demuestre que eres de ese centro de salud por que solo se atiende a lao pobladores el puesto en que vas , es complicado pero así es los trámites para una atención .

Siendo así que para poder acceder a una atención de salud es necesario presentar documentos como el DNI siendo un documento exigido por el personal administrativo en caso de que un recurrente se acerca para solicitar una atención en ese momento.

2) **¿Considera usted que los tramites mencionadas líneas arriba son exigentes en los centros de salud?**

De los 10 entrevistados, 8 personal de salud respondieron que claro que si son exigentes por eso existen vulneraciones en el sector salud , pero es por parte más que ahora el personal no da una buena atención por falta de ética y respeto a los derechos

además argumentaron que también son exigentes en manera de orden pero se toman de manera negativa por el puesto que debería atender de buena formal paciente , la calidad de atención es vital , y en la actualidad vemos que hay tantas vulneraciones por parte del personal al no actualizarse o al no respetar la norma. Pero 2 de los entrevistados argumentaron que no es exigentes, sino que tiene que obedecer a una dirección superior y la única forma de obedecer es cumplir con lo exigido si no puede ser motivo de desacato a lo ordenado.

Los trámites administrativos son exigentes ya que vulnera el derecho a la salud de los pacientes que recurren por una atención; no cumpliendo con las lineaciones de ética y moral profesional, así como desconocimientos de leyes y normas que abarcan el servicio de salud.

3) **¿Cuál cree que es la manera correcta para poder realizar sin problemas los trámites respectivos para la atención de pacientes sin que se esté vulnerando sus derechos?**

De los 10 entrevistados, 9 de personas de los puesto de salud entrevistados opinan que depende mucho de los mismo trabajadores del sector salud y su desempeño laborando, atendiendo a los usuarios , de su actitud , de actualizarse , de respetar los derechos de los pacientes, de ejercer su profesión con ética , de cumplir la ley vigente , de saber que procedimiento o tramites son exigente y se vulnera al paciente ya que la mejor manera de no vulnerar los derechos de los pacientes e cumpliendo con la ley y respetar la ética del profesional médico. Cabe resaltar que 1 de los entrevistados opino que para que esa vulneración cese debe ver mejor control de las instituciones prestadoras del servicio de salud ya que todo viene de una dirección superior.

La manera correcta para dar una buena atención y tener una calidad, es actualizarse, informarse y respetar las normas que todas las entidades prestadoras de salud tienen que seguir.

**Objetivo Especifico 2**

**Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco**

1) **¿Qué concepto tiene para usted los derechos fundamentales de la persona humana?**

De los 10 entrevistados , 8 entrevistados respaldan que los derechos fundamentales son aquellas normas ligadas al ser humano , que debemos ser respetado por cada persona, gracias a los derechos podemos cumplir con todos los aspectos importantes de nuestra vida siendo estos derechos que cada persona tiene por poder el estado y nosotros como personal de salud debemos respetarlo , así sea por ley , y por ética de nuestra profesión, por otro lado 2 de los entrevistados hicieron precisión que al habar de derechos fundamentales se relaciona con la integridad , igualdad y dignidad dentro de la sociedad.

Los derechos fundamentales son derechos que deben ser respetados por cada personal y más en tema donde la vida de la persona está en riesgo por no darle una atención adecuada.

2) **¿Cuál es el concepto que considera correcto para referirse al valor supremo de la dignidad?**

De los 10 entrevistados, 9 de los entrevistados concuerdan la dignidad es aquel respeto que merece el ser humano por tener condición de persona y debe respetarse por todos, la dignidad además está ligado en todo ámbitos de la persona, pues no existe derecho si no se da con dignidad asimismo aseguraron que la dignidad se basa en saber respetar la vida de la otra persona , desde que se nace , la persona posee el valor de la dignidad , y nadie puede tratar de ir contra ello , pues el estado lo protege. Cabe precisar que uno de los entrevistados opino además que la dignidad es el medio para llegar a la igualdad y buscar la integridad de la persona.

La dignidad se refleja como el respeto hacia la vida del ser humano en todos los ámbitos de su vida, siendo un valor supremo que el estado debe garantizar en cada derecho.

3) **¿Para usted opine sobre la importancia del derecho a la salud en la actualidad?**

De los 10 entrevistados , los 10 aseguraron que la salud en el Perú es un tema muy amplio, pues en nuestra sociedad y en el día de hoy está siendo vulnerada de la peor manera , poniendo la vida de la persona en peligro , en las noticias vemos como los usuarios se quejan por la pésima calidad de atención pero por qué se debe a eso , por culpa de quien , de los mismo trabajadores que la ley lo ejercen a su manera , respetándola o no, es decir por las puras se da norma si no se sabe o respeta hasta incluso argumentaron que la salud es el derecho más importante en la profesión de un médico pues el paciente es ser humano y debe ser atendido con calidad y respetando su dignidad como persona.

## 3.2 Resultado del análisis documental

**Análisis documental**

**OBJETIVO GENERAL:**

**Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017**

La ley 26842 señala que la ley general de salud expresamente en su artículo 15 se refiere a que todo paciente debe ser atendido dentro de los servicios de salud respetando su personalidad , dignidad e intimidad , señalando la importancia de la dignidad del usuario, nos estamos refiriendo al valor supremo del estado peruano , este constituye un pilar para que el paciente tenga una atención debida ,oportuna y eficaz , sujeta a ley y a lo moral , somos testigos que en la actualidad no se respeta la dignidad de la persona , refiriéndonos a" aun trato digno" a un respeto incondicionado y absoluto " es decir no es un derecho sino es el fundamento de los derechos e ahí su importancia en no vulnerarla , si nos estamos refiriendo a que dignidad es un respeto de los demás , por que esta se vulnera , estando en el primer inciso acerca de los derechos del paciente

en los servicios de salud, en muchos casos la dignidad no es respetada por los centros de salud , ya sea por desconocimiento o por pura omisión , en relación al tema de investigación damos lugar a que el valor de la dignidad es desentendida por el propio personal administrativo del puesto de salud que pone “la exigencia de presentar algún documento” al mismo nivel de la vida de la persona , ya que al no da lugar a aquella atención se está privando al derecho de salud , vulnerando la dignidad que puede llegar a consecuencia jurídico  fallecimiento de los usuario.

**OBJETIVOS ESPECÍFICO 1**

**Identificar los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco  que afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.**

Artículo 2: Calidad de atención. - actividades que realizan los establecimientos de salud desde el punto de vista técnico y humano, para alcanzar los efectos deseados tanto por los proveedores como para los usuarios, en termino de seguridad, eficacia y satisfacción del usuario.

En este decreto supremo hace referencia a la calidad de atención , que es aquella actividades que se realiza en los centros de salud  desde  la admisión del usuario hasta la atención que espera , esta calidad que se busca tiene que ser entendida como acciones en caminadas a la eficacia y satisfacción del usuario , la presente investigación cuenta con establecer si dentro de estos trámites administrativos que se realizan desde la admisión y atención del usuario están sujetas a la calidad que el mismo reglamento de servicios médicos de apoyo define , es cierto que todo usuario espera una eficaz , oportuna y necesaria atención ya que se está poniendo en juego la vida del ser humano , que en el extremo de ser complicado y no recibir una atención adecuada , es decir una calidad , se estaría peligrando  la salud de la persona ,  si existe un reglamento que dispone como debe ser estos trámites que se utilizan para la admisión y atención del paciente , debería estar sujeta a esa calidad , a esa eficacia , a ser oportuna , y no sobreponer en medida un documento  sobre la vida de la persona .

**OBJETIVO ESPECIFICO 2**

**Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco.**

En la Ley 1246 Decreto supremo de diversas medidas de simplificación administrativa en su Artículo 5: Prohibición de la exigencia de documentación

Las entidades de la administración pública están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios, en el marco de un procedimiento o trámite administrativo, los siguientes documentos: Copia del DNI, copias de partida de nacimiento, copia de ficha RUC (...)

Pese haber un ley que abarca la prohibición misma de exigencia documentaria, somos testigos que en estos años no se ha cumplido con su reglamentación, la falta de desconocimiento ya se por los usuarios y bel personal administrativo , hace que la vulneración del derecho a la salud y la dignidad de la persona , sea noticia de cada día si el personal administrativo ejerciera su función de acuerdo a ley no hubiera casos donde se niega la atención a un usuario que necesita una atención de calidad , no es la primera norma que nos e toma en consideración y se sigue cometiendo vulneraciones , pero la falta de desconocimiento ya sea por parte de los usuarios al verse al extremo que existe una norma o por la parte de la administración pública que está relacionada a servir al ciudadano conforme a ley , no garantiza el cumplimento de esta , siendo así los usuarios vulnerados por parte de la omiso de una ley que se realiza para asegurar con mayor eficacia la atención del ciudadano, no se basa en que se trata de un puesto de salud tiene que ser ajeno a lo reglamentado por la ley que regula los establecimiento de servicio médico , pues es importante que la persona que acude a un centro de salud tenga acceso directo conforme a ley , así no tenga esos documentos requeridos , estando la norma vigente , tiene derecho a la atención debida y oportuna y un trato digno , pues la vida de la persona está en peligro por falta de conocimiento o exigencia de los mismo tramites que anteriormente no se regulaban y ponían en mismo nivel a la vida y dignidad de la persona con la presentación de un documento .

### 3.3 Análisis de las encuestas

**OBJETIVO GENERAL:**

**Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017**

**1. ¿En alguna ocasión ha sentido que se le ha vulnerado el derecho de salud al no darle atención medica?**

Del 100% de los encuestados, el 90% aseguran que han sentido que no se le brindo una atención médica por lo tanto se le vulnero su derecho a la salud.

**2. ¿Conoce lo que se significa la dignidad del ser humano?**

Del 100% de los encuestados, solo 50% asegura que sabe lo que es dignidad.

**3. ¿Tiene conocimiento de cuáles son los procedimientos para tener atención médica en el puesto de salud?**

Del 100% de los encuestados, el tan solo 40% asegura que conoce cuales son los procedimientos para una atención, siendo así que el 60% desconoce acerca de los tramites en el ´puesto de salud.

**4. ¿Conoce la existencia de alguna ley general de salud acerca de la exigencia y prohibición acerca de la documentación en centros de salud?**

Del 100% de los encuestados, el 90% desconoce de alguna ley general que habla sobre la prohibición de documentación en centros de salud para acceder a la atención médica.

**5. ¿Considera que el derecho a la salud está relacionado a la dignidad de la persona?**

Del 100% de los encuestados, el 80% asegura que hay relación entre dignidad y el derecho de la salud.

**6. ¿Está de acuerdo con la calidad de atención en el puesto de salud a cargo del personal?**

Del 100% de los encuestados, 90% no está de acuerdo a la atención en el puesto de salud a cargo del personal.

**7. ¿Considera que el personal del puesto de salud no da una atención adecuada y oportuna?**

De los 100% de los encuestados, el 90% no está contenta con la atención del puesto de salud, no siendo oportuna ni adecuada.

**8. ¿Cree usted que el personal de salud no respeta su derecho a la salud como usuario de este establecimiento de salud?**

De los 100% de los encuestados, el 80% contesto que el personal de salud no respeta su derecho a la salud como usuario.

**9. ¿Considera usted que el personal dedicado en la administración de salud en el puesto está suficientemente preparado para realizar el servicio de atención?**

De los 100% de los encuestados, el 80% considera que el personal de la administración del puesto de salud no está preparado para realizar servicio de salud.

# IV. Discusión

El momento en el cual se examinan e interpretan los resultados obtenidos en la investigación, aquel sustento, comprobada por el investigador.

**Objetivo General**: De los resultados obtenidos, el problema, el marco teórico y todas las demás teorías además del trabajo de campo se ha determinado que se vulnera el derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos en expuesto de salud Viña San Francisco 2016-2017, debido a que se obtenido en los resultados:

Que los usuarios asistenciales al puesto de salud se le vulnera el derecho a la salud al no ser atendidos en forma oportuna, eficaz y sobre todo no contando con las condiciones dignas que tiene el ser humano como sujeto de derecho, así vulnerando el derecho a la salud y el valor de la dignidad de los pacientes.

Los resultados obtenidos en la presente investigación es igual a la tesis del realizada por Mixmey Rivera en donde su investigación "*Influencia para la vulneración de los derechos como paciente en la satisfacción de la atención en adolescentes que asisten en el servicio de obstetricia del hospital de ventanilla, Enero ,2014 "* coincidió que los derechos de los pacientes es el reflejo en el acceso a los servicio de salud en el modo de recibir atención adecuada en cualquier establecimiento de salud público y privado , donde se dio a tratar que el fin primordial era contribuir en las intuiciones prestadoras de salud ya se hospitales , clínicas , centros médicos y postas tanto sea pública y privada para que estos se enfoquen en los derechos de los pacientes y así mismo prestar una mayor atención en hacer cumplir y respetarlos.

Es así que cabe la relación que el sustento de ambas investigación fue contribuir de forma en que se refleje que los derechos de los pacientes a un atención adecuada no se logra desarrollar por factores como es los trámites administrativos , encontrar de qué manera se vulnera estos derechos y sobre todo que la dignidad esta sobrepuesta a esta vulneración por la razón de que si se pretende dar una atención se tiene que atender con el respeto que el paciente o el usuario merece porque no hay que olvidar que el paciente es un ser humano.

Así mismo se ha logrado establecer que la dignidad se establece como el respeto que todo ser humano merece no solo en el ámbito de salud sino en todo momento de la vida , así podemos reafírmalo a lo argumentado por el autor citado líneas arriba Sosa (2013) que sostiene que la dignidad es brindar y asegurar la satisfacción de todas la necesidades básicas de la persona ligadas al respeto en todo momento de la vida s ser

humano , es por eso que se plantea a la dignidad y lo tomamos como el mejor medio y fundamento para los derechos de las personas en el ordenamiento constitucional peruano “es decir que la dignidad del ser humano debe ser entendida como algo que el ser humano lo sirva no como un instrumento sino como un fin .

A lo acotado líneas arriba se desprende que mediante las encuestas se sostuvo que tanto a la dignidad como el derecho a la salud son vulnerados por la omisión del cumplimiento de la ley de los trámites administrativos por parte del personal administrativo de salud.

**Objetivo Específico 1:** De a los resultados obtenidos se logró identificar que los trámites administrativos que se realiza para la admisión y atención en el puesto Viña San Francisco si afectan al derecho de la salud y la dignidad de la persona, puesto que en los resultados y sus respectivos análisis se identificó que:

La posta de salud exige la documentación como es el caso de DNI, hoja de afiliación; recibo de luz o agua para poder acceder a la atención médica , y se logró determinar que si una persona no cuenta con esos documentos obtenidos se le vulnera el derecho a la salud que es gozar de una atención médica adecuada y siguiendo las calidades dignas del ser humano estos resultados de obtuvieron gracias a las entrevistas realizadas al personal de salud y las encuestas hechas hacia los usuarios de la posta médica.

En relación a estos resultados de los entrevistados se identificó lo siguiente que los trámites administrativos para realizar la atención de salud es que en primer lugar los pacientes deben acercarse al centro de salud de su distrito , el personal debe decepcionar el DNI siguiendo los protocolos que da la autoridad administrativa del puesto , si no está afilado al si se debe pagar por la atención , si está en SIS debe demostrarlo no solo con el DNI si no también con hoja de afiliación así como también se dio a conocer que en algunos procedimientos se exige el DNI es importante para poder atenderse , además de contar con un recibo que demuestre que eres de ese centro de salud por que solo se atiende a lao pobladores el puesto en que vas, es complicado pero así es los trámites para una atención . Pudiendo identificar que los trámites que se realiza para la admisión y la atención en el puesto de salud si afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.

**Objetivo Especifico 2:** Asimismo de lo obtenido por el trabajo de campo se logró identificar que, si existe desconocimiento del derecho a la salud y la dignidad por

parte del puesto de salud, debido a que en los resultados obtenidos y el análisis documental:

Se dio a conocer que la Ley 1246 que expone sobre la Prohibición de la exigencia de documentación no se cumple por la falta de desconocimiento , de actualización del personal administrativo , ya que mediante la obtenida este personal no necesariamente cuenta con un conocimiento acerca del servir en las entidades de prestadoras del servicio de salud es por eso que la falta de desconocimiento ya se por los usuarios y el personal administrativo, hace que la vulneración del derecho a la salud y la dignidad de la persona, sea noticia de cada día si el personal administrativo ejerciera su función de acuerdo a ley no hubiera casos donde se niega la atención a un usuario que necesita una atención de calidad además se identificó que falta control en los puestos de salud .

De las entrevistas de pudo obtener que las personas encargados en primer nivel de recibir a los usuarios frente a una atención, no cuentan con el conocimiento correcto acerca de que es derecho a la salud y como debería ser una calidad de atención si perjudicar la dignidad que lo toman como el respeto hacia la otra persona , además gracias a este trabajo de campo se obtuvo que existe el desconocimiento de La ley vigente sobre simplificación de trámites administrativos dentro delos establecimiento de salud que fue cread apara parar estetas vulneraciones que se da en las postas como por ejemplo cuando no se atienden al paciente por no contar con un documento que exige indebidamente la posta de salud, así sea un ley nueva debería ser aplicada pues una norma se crea para realizarse.

De las encuestas se obtuvo que ni los usuarios tienen conocimiento acerca del derecho a la salud y sobre el valor de dignidad, revelando además que no cuentan con ningún conocimiento Acerca de esta norma vigente del gobierno de Pedro Pablo K.

# V. Conclusiones

**PRIMERO** : Se concluye que se ha determinado que se vulnera el derecho a la salud y dignidad debido que en la actualidad se presentan a diario muchos casos donde los pacientes se quejan de no tener una atención o una atención adecuada donde se exige indebidamente los trámites administrativos que uno tiene que realizar, contraviniendo con lo señalado por la Ley General de Salud 26842 en su Art°15- Inciso 1, donde se establece los derechos de todo paciente dentro de estos establecimientos de atención con relación al respeto de su personalidad, dignidad e intimidad porque el mismo personal administrativo, obedece las exigencias de la dirección del puesto de salud en pedir de manera indebida documentos para una atención ; siendo el resultado de las entrevistas, encuestas y análisis documental , conforme se detalla al punto de la discusión .

**SEGUNDO**: Se concluye que se ha identificado que los trámites administrativos que se realizan para la admisión y atención en el puesto de salud Viña San Francisco afectan al derecho de salud y la dignidad de los paciente, donde en un establecimiento de salud es fundamental brindar una atención adecuada y cuidado al paciente contraviniendo en los estipulado en el Reglamento de establecimientos de Salud y sus servicios medico de apoyo según Decreto Supremo N°013-2006-SA, que regula que los establecimientos de salud deben contar con actividades que otorguen seguridad, eficacia y satisfacción en la atención al usuario , porque al margen de que se pide indebidamente ciertos documentos para una atención, no se está dando valer una calidad de atención a los pacientes , no cumpliendo con sus necesidades y seguridad, poniendo la vida de la persona en peligro al no darle una buena , eficaz y oportuna calidad de atención .

**TERCERO:** Se concluye que se ha identificado que el derecho a la salud y dignidad no son conocidos por el personal de salud en la Posta Viña San Francisco , ya que se estudió y se dio a conocer gracias a la recolección de información que el personal administrativo no contaba con conocimiento de diferentes leyes y normas de salud que establecen los derechos de cada usuario además que se logró determinar que se está contraviniendo por falta de conocimiento y a actualización la Ley 1246 referente a las diversas entidad de simplificación administrativa ,que es una ley reciente que estipula que las entidades de la administración pública están prohibidas a exigir documentos a usuarios en el marco de un procedimiento administrativo , porque no existe conocimiento por parte del mismo personal administrativos y ni de los usuarios, que al no tener esa información se le vulnera su derecho al acceso de salud.

# VI. Recomendaciones

**Primero:** Se propone que el Estado tengan una mayor fiscalización de sus establecimientos de salud, en forma que impongan sanciones a aquellas Direcciones que soliciten indebidamente los documentos incumpliendo a La ley general de salud , que abarca los derechos de cada usuario , vulnerando su dignidad y hasta en poner en riesgo la vida de paciente, todo ello conlleva a que el Estado mediante sus diversas políticas haga cumplir con lo estipulado por la Constitución en sus artículos en relación con la Ley General de Salud, por porque , es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla para que de esta manera, se pueda brindar a todas las personas mejor atención de la salud. Así supervisando la labor de todo el personal de salud, y otros aspectos que tienen relación con la debida atención de la salud.

**Segundo**: Se propone que siendo esta problemática existente, además de que requerir la intervención del Estado, ya que como ente supremo es el encargado de formular políticas de salud que garanticen a todo el pueblo peruano, una correcto atención médica de todas las personas, para ello deben observar la realidad social, y considerar una política acorde con la realidad, teniendo en cuenta la calidad de atención , es necesario dar a conocer aquella problemática de falta de calidad de atención en centros de estudio de salud siendo estos institutos, universidades hasta en los centros de trabajo dedicados a esta rama, realizando campañas y actualizaciones referentes a como es un calidad de atención debida porque para cambiar nuestro futuro debemos comenzar por nuestro presente, solo así se garantizará una debida protección frente: “El derecho a la salud y su calidad de atención adecuada al paciente “, sirviendo estos cursos a estar orientado a capacitar al futuro y presente personal de salud y administrativos que se desempeñan en atención primaria, en la adquisición de las competencias necesarias para la adecuada atención y buen trato a los usuarios de un puesto de salud.

**Tercero:** Se recomienda que los directivos de Minsa propiciar el apoyo de medios de comunicación para las difusiones permanentes sobre información del derecho a la salud a la población , siendo esta la manera más eficaz de informar a los usuarios la existencia de una norma que simplifica la documentación administrativa para obtener una atención médica, y con respecto al personal de salud se sugiere que se den actualizaciones acerca de lees nuevas que ayudan al servicio de salud y sobre todo que aportan a la atención al paciente sin vulnéralo, siendo esta investigación un aporte como antecedente a otra investigaciones que se realizaran de esta manera y así se podrá comparar los resultados . Es así que se plantea dar a conocer la existencia de esta nueva

y vigente Ley de simplificación Administrativa N.º 1246, no solo para las personas dedicadas al sector a administrativo del establecimiento de salud sino de igual manera a los usuarios, que tengan conocimiento y hagan valer su derecho como pacientes; y así lograr su cumplimiento en la sociedad.

# REFERENCIAS

**Referencias Bibliográficas**


**NORMATIVA NACIONAL:**

CONSTITUCION POLITICA DEL PERU (1993)

CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

LA LEY 26842 (MINISTERIO DE SALUD)

LEY 29414 (LEY DE PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICOS DE SALUD)

DECRETO LEGISLATIVO 1246 (LEY DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA)

**NORMATIVA INTERNACIONAL:**

CONVENCION AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

DERECHOS ECONOCMICOS Y SOCIALES

Gonzales Pérez, J.1986.*La dignidad de la persona*. Madrid, pag.112.

Peter.A.2005.*Dimensiones de la dignidad*. Wolfgang pag.104.

Garzón E.T.2006.*Tolerancia la dignidad*. Lima. Fondo Editorial Universidad Inca Garcilaso de la Vega. pag.243.

Landa, C.2006. *Dignidad de la Persona. En constitución y fuentes del derecho.* Lima: Palestra.pag.17.

Celis.G. *Derechos fundamentales en la sociedad.* Universidad de chile. Facultad de Santiago, 2007, pag.27.

Pérez. *Los derechos humanos*, editorial Tecno, Madrid, pag.46.

Alexy.M. *Derechos fundamentales de la persona.* AAVV, Trota, Madrid, pag.32

Robert. K. *Metodología* en la investigación. 2002. Chile.

Cesar. (1994). *Derechos fundamentales.* Edición Latinoamericana. Bogotá

Velázquez. (2015). *Los derechos fundamentales de los usuarios en el sector salud* Jalisco.

Álvarez E. *Derecho Constitucional*. 2008. España.

Conill. (2008)*. Metafísica de las constumbres*.pag.336.

Quispe R. (2016). *La vulneración de los derechos fundamentales en Errores y Omisiones en el registro de actas de nacimiento en Puno 2003-2005.*pag.23.

Chiviri C. (2014) *Acción de tutela en salud.*pag.20

# ANEXOS

Anexo 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

| **TÍTULO** | |
|---|---|
| Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017 | |
| **PROBLEMA** | |
| **PROBLEMA PRINCIPAL** | ¿De qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017? |
| **PROBLEMAS ESPECÍFICOS** | ¿Los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en puesto de salud Viña San Francisco afecta al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes? |
| | ¿El derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal en el puesto de salud Viña San Francisco? |
| **OBJETIVOS** | |
| **OBJETIVO PRINCIPAL** | Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017. |

| | |
|---|---|
| **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** | Identificar los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco que afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes. |
| | Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco |
| **SUPUESTOS JURÍDICOS** | |
| **SUPUESTO JURÍDICO PRINCIPAL** | La vulneración del derecho a la salud y la dignidad se da por la exigencia de los trámites administrativos que se realizan en el puesto de salud Viña San Francisco. |
| **SUPUESTOS JURÍDICOS ESPECÍFICOS** | Los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña de San Francisco si afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes |
| | Existe desconocimiento a cerca del derecho a la salud y la dignidad por parte del puesto de Salud Viña San francisco. |

| **OPERACIONALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS** | |
|---|---|
| **CATEGORÍAS** | **SUB-CATEGORÍAS** |
| Derecho a la salud - valor supremo dignidad | - Importancia en la actualidad<br>- Vulneración<br>- Regulación |
| Trámite Administrativos | - Requisitos<br>- Regulación<br>- Procedimientos |

| MÉTODO | |
|---|---|
| **TIPO DE INVESTIGACIÓN** | - Investigación básica.<br>- Enfoque cualitativo. |
| **DISEÑO DE ESTUDIO** | - No Experimental.<br>- Teoría Fundamentada. |
| **TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS** | - Entrevista y cuestionario<br>- Análisis Documental |
| **POBLACIÓN Y MUESTRA** | - Población: Todos los usuarios y profesionales dedicados a la salud en el distrito de Santa Anita<br>- Muestra: Los profesionales que trabajan en el puesto de salud. |

Anexo 2

**GUIA DE ANALISIS DE FUENTE LEGAL**

**TITULO**

Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017

**OBJETIVO JURIDICO GENERAL**

Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017.

**Documento:** La Ley 26842 LEY GENERAL DE SALUD

**Fecha de expedición:**

| | | MARCAR | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEMS** | | **SI** | **NO** |
| **1°** | Artículo 15**: TODA PERSONA, USUARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD TIENE DERECHO:**<br>Inciso 1**: AL RESPETO DE SU PERSONALIDAD, DIGNIDAD E INTIMIDAD** | | |
| **Interpretación** | Según la ley general de salud expresamente en su artículo 15 se refiere a que todo paciente debe ser atendido dentro de los servicios de salud , respetando su personalidad , dignidad e intimidad , señalando la importancia de la dignidad del usuario , nos estamos refiriendo al valor supremo del estado peruano , este constituye un pilar para que el paciente tenga una atención debida , oportuna y eficaz , sujeta a ley y a lo moral , somos testigos que en la actualidad no se respeta la dignidad de la persona , refiriéndonos a" aun trato digno" a un respeto incondicionado y absoluto " es decir no es un derecho sino es el fundamento de los | | |

| | |
|---|---|
| | derechos e ahí su importancia en no vulnerarla , si nos estamos refiriendo a que dignidad es un respeto de los demás , por que esta se vulnera , estando en el primer inciso acerca de los derechos del paciente en los servicios de salud, en muchos casos la dignidad no es respetada por los centros de salud , ya sea por desconocimiento o por pura omisión , en relación al tema de investigación damos lugar a que el valor de la dignidad es desentendida por el propio personal administrativo del puesto de salud que pone “la exigencia de presentar algún documento” al mismo nivel de la vida de la persona , ya que al no da lugar a aquella atención se está privando al derecho de salud , vulnerando la dignidad que puede llegar a consecuencia jurídico fallecimiento de los usuario. |

## Anexo 3

## OBJETIVO ESPECIFICO 1

Identificar los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco que afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.

**Documento:** Reglamento de establecimientos de salud y servicios médico de apoyo Decreto Supremo N°013-2006-SA

**Fecha de expedición:** 06 noviembre 2014

| | | MARCAR | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEMS** | | **SI** | **NO** |
| **1°** | **Artículo 2**: Calidad de atención. - actividades que realizan los establecimientos de salud desde el punto de vista técnico y humano, para alcanzar los efectos deseados tanto por los proveedores como para los usuarios, en termino de seguridad, eficacia y satisfacción del usuario. | | |
| **Interpretación** | En este decreto supremo hace referencia a la calidad de atención , que es aquella actividades que se realiza en los centros de salud desde la admisión del usuario hasta la atención que espera , esta calidad que se busca tiene que ser entendida como acciones en caminadas a la eficacia y satisfacción del usuario , la presente investigación cuenta con establecer si dentro de estos trámites administrativos que se realizan desde la admisión y atención del usuario están sujetas a la calidad que el mismo reglamento de servicios médicos de apoyo define , es cierto que todo usuario espera una eficaz , oportuna y necesaria atención ya que se está poniendo | | |

| | |
|---|---|
| | en juego la vida del ser humano , que en el extremo de ser complicado y no recibir una atención adecuada , es decir una calidad , se estaría peligrando la salud de la persona , si existe un reglamento que dispone como debe ser estos trámites que se utilizan para la admisión y atención del paciente , debería estar sujeta a esa calidad , a esa eficacia , a ser oportuna , y no sobreponer en medida un documento sobre la vida de la persona . |

Anexo 4

**OBJETIVO ESPECIFICO 2**

Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco.

**Documento:** Ley 1246 Decreto supremo de diversas medidas de simplificación administrativa

**Fecha de expedición:** 2016

| | | MARCAR | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEMS** | | **SI** | **NO** |
| **1°** | ***Artículo 5: Prohibición de la exigencia de documentación***<br>***Las entidades de la administración pública están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios, en el marco de un procedimiento o trámite administrativo, los siguientes documentos:***<br>***Copia del DNI, copias de partida de nacimiento, copia de ficha RUC (...)*** | | |
| **Interpretación** | Pese haber un ley que abarca la prohibición misma de exigencia documentaria ,somos testigos que en estos años no se ha cumplido con su reglamentación, la falta de desconocimiento ya se por los usuarios y bel personal administrativo , hace que la vulneración del derecho a la salud y la dignidad de la persona , sea noticia de cada día si el personal administrativo ejerciera su función de acuerdo a ley no hubiera casos donde se niega la atención a un usuario que necesita una atención de calidad , no es la primera norma que nos e toma en consideración y se sigue cometiendo vulneraciones , pero la falta de desconocimiento ya sea por parte de los usuarios al verse al extremo que existe una norma o por la parte de la administración | | |

| | |
|---|---|
| | pública que está relacionada a servir al ciudadano conforme a ley , no garantiza el cumplimento de esta , siendo así los usuarios vulnerados por parte de la omiso de una ley que se realiza para asegurar con mayor eficacia la atención del ciudadano , no se basa en que se trata de un puesto de salud tiene que ser ajeno a lo reglamentado por la ley que regula los establecimiento de servicio médico , pues es importante que la persona que acude a un centro de salud tenga acceso directo conforme a ley , así no tenga esos documentos requeridos , estando la norma vigente , tiene derecho a la atención debida y oportuna y un trato digno , pues la vida de la persona está en peligro por falta de conocimiento o exigencia de los mismo tramites que anteriormente no se regulaban y ponían en mismo nivel a la vida y dignidad de la persona con la presentación de un documento . |

Anexo 5

CUESTIONARIO

Título Vulneración del derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017.

Introducción Este cuestionario tiene como finalidad ser parte y servir como instrumento para esta investigación realizando el papel de una herramienta fundamental y básica para lo que es la investigación cualitativa , para sí poder identificar de mejor manera las concepciones que tienen el personal de centro médico , tanto como los trabajadores administrativos y los catedráticos especializados en los derechos de constitucional acerca de los derechos fundamentales y su vulneración que tiene en los centros de salud . La información que nos proporcionará a continuación será puesta de manera confidencial y únicamente será maneja por personal indicada y controlada. De igual manera le agradezco de antemano por la información brindada y se tomara la mejor y mayor discreción para los resultados obtenidos por este cuestionario.

**Objetivo:** Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017

Instrucciones Seleccione únicamente una respuesta que considere necesaria y pertinente a cada una de las preguntas establecidas, marcando con un X la respuesta seleccionada.

**1. ¿En alguna ocasión ha sentido que se le ha vulnerado el derecho de salud al no darle atención medica?**

**A) si**

**B) no**

**2. ¿Conoce lo que se significa la dignidad del ser humano?**

**a) Si**

**b) No**

**3. ¿Tiene conocimiento de cuáles son los procedimientos para tener atención medica en el puesto de salud?**

**a) Si**

**b) No**

**4. ¿Conoce la existencia de alguna ley general de salud acerca de la exigencia y prohibición acerca de la documentación en centros de salud?**

**A) Si**

**B) No**

**5. ¿Considera que el derecho a la salud está relacionado a la dignidad de la persona?**

**A) Si**

**B) No**

**6. ¿Está de acuerdo con la calidad de atención en el puesto de salud a cargo del personal?**

**A) Si**

**B) No**

**7. ¿Considera que el personal del ´puesto de salud no dan una atención adecuada y oportuna?**

**A) Si**

**B) No**

**8. ¿Cree usted que el personal de salud no respeta su derecho a la salud como usuario de este establecimiento de salud?**

**A) Si**

**B) No**

**9. ¿Considera usted que el personal dedicado en la administración de salud en el puesto está suficientemente preparado para realizar el servicio de atención?**

**A) Si**

**B) No**

Anexo 6

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017

Entrevistado:……

Cargo/profesión/grado académico:……

Institución: Personal de Salud

---

**Objetivo General:**

**Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017.**

4) ¿Cuál es su apreciación acerca del derecho a la salud y el valor de la dignidad en los puestos de salud?

5) ¿Considera que al no ser atendido se vulnera el derecho de la salud y el valor de la dignidad del paciente en los puestos de salud? ¿Por qué?

6) ¿Por qué cree que a pesar que existe una norma que prohíbe la exigencia de los trámites administrativos “¿Decreto Ley 1246”, no se atiende al paciente de forma adecuada”?

**Objetivos Específico 1**

**Identificar los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco que afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.**

4) ¿Cuáles son los trámites administrativos que se realiza para poder acceder a la admisión y atención de pacientes en un centro de salud?

5) ¿Considera usted que los tramites mencionadas líneas arriba son exigentes en los centros de salud?

6) ¿Cuál cree que es la manera correcta para poder realizar sin problemas los trámites respectivos para la atención de pacientes sin que se esté vulnerando sus derechos?

**Objetivo Especifico 2**

**Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco**

4) ¿Qué concepto tiene para usted los derechos fundamentales de la persona humana?

5) ¿Cuál es el concepto que considera correcto para referirse al valor supremo de la dignidad?

6) ¿Para usted opine sobre la importancia del derecho a la salud en la actualidad?

**FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO (A)**

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

# VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

## I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres:……

1.2. Cargo e institución donde labora:……..

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:……

1.4. Autor(A) de Instrumento:……..

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | ACEPTABLE | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje comprensible. | | | | | | | | | | | | / | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos. | | | | | | | | | | | | / | |
| 3. ACTUALIDAD | Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación. | | | | | | | | | | | | / | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | | | | | | | | / | |
| 5. SUFICIENCIA | Toma en cuanta los aspectos metodológicos esenciales | | | | | | | | | | | | / | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorias. | | | | | | | | | | | | / | |
| 7. CONSISTENCIA | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos. | | | | | | | | | | | | / | |
| 8. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | | | | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | | | | |
| 10. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico. | | | | | | | | | | | | | |

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación — Si
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

## IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima,…… del 2015

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No 09961944 Telf.: 918075804

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

# VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

## I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres: FLORES MEDINA, ELEAZAR ARMANDO

1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Jimenez Huamani Sofia

1.4. Autor(A) de Instrumento: guia de entrevista

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | ACEPTABLE | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje comprensible. | | | | | | | | | | | | X | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos. | | | | | | | | | | | | X | |
| 3. ACTUALIDAD | Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación. | | | | | | | | | | | | X | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | | | | | | | | X | |
| 5. SUFICIENCIA | Toma en cuanta los aspectos metodológicos esenciales | | | | | | | | | | | | X | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorias. | | | | | | | | | | | | X | |
| 7. CONSISTENCIA | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos. | | | | | | | | | | | | X | |
| 8. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | | | X | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | | | X | |
| 10. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico. | | | | | | | | | | | | X | |

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación: SI
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

## IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN : 95 %

Lima, 02 de mayo del 2018

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09884449 Telf.: 989179766

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

# VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

## I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres:.....Arcos Flores Ysaac.....

1.2. Cargo e institución donde labora:.....

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:.....

1.4. Autor(A) de Instrumento:.....

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | ACEPTABLE | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje comprensible. | | | | | | | | | | | | | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos. | | | | | | | | | | | | | |
| 3. ACTUALIDAD | Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación. | | | | | | | | | | | | | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | | | | | | | | | |
| 5. SUFICIENCIA | Toma en cuanta los aspectos metodológicos esenciales | | | | | | | | | | | | | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorias. | | | | | | | | | | | | | |
| 7. CONSISTENCIA | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos. | | | | | | | | | | | | | |
| 8. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | | | | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | | | | |
| 10. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico. | | | | | | | | | | | | | |

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación [ ]
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación [ ]

## IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN : [ ] %

Lima,..... del 2015

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 06976552 Telf.:.....

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

# VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

## I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres:.....

1.2. Cargo e institución donde labora:.....

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:.....Guía de Cuestionario.....

1.4. Autor(A) de Instrumento:.....Jimenez Huamani Linda Sofia.....

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | ACEPTABLE | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje comprensible. | | | | | | | | | | | | ✓ | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos. | | | | | | | | | | | | ✓ | |
| 3. ACTUALIDAD | Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación. | | | | | | | | | | | | ✓ | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | | | | | | | | ✓ | |
| 5. SUFICIENCIA | Toma en cuanta los aspectos metodológicos esenciales | | | | | | | | | | | | ✓ | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorias. | | | | | | | | | | | | ✓ | |
| 7. CONSISTENCIA | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos. | | | | | | | | | | | | ✓ | |
| 8. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | | | ✓ | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | | | ✓ | |
| 10. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico. | | | | | | | | | | | | ✓ | |

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación [ ]
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación [SV]

## IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN : 95 %

Lima,.....del 2015

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No..... Telf.:.....

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

# VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

## I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres:.....Rodriguez Tejima.....

1.2. Cargo e institución donde labora:.....

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:.....Guia de Entrevista.....

1.4. Autor(A) de Instrumento:.....

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | ACEPTABLE | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje comprensible. | | | | | | | | | | | | | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos. | | | | | | | | | | | | | |
| 3. ACTUALIDAD | Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación. | | | | | | | | | | | | | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | | | | | | | | | |
| 5. SUFICIENCIA | Toma en cuanta los aspectos metodológicos esenciales | | | | | | | | | | | | | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorias. | | | | | | | | | | | | | |
| 7. CONSISTENCIA | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos. | | | | | | | | | | | | | |
| 8. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | | | | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | | | | |
| 10. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico. | | | | | | | | | | | | | |

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

## IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

96 %

Lima,.....del 2015

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No.....10724462..... Telf.....

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

# VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

## I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres: Ballestros García Manuel Jorge

1.2. Cargo e institución donde labora: Docente

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario

1.4. Autor(A) de Instrumento:

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | ACEPTABLE | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje comprensible. | | | | | | | | | | | | | X |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos. | | | | | | | | | | | X | | |
| 3. ACTUALIDAD | Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación. | | | | | | | | | | | X | | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | | | | | | | | | X |
| 5. SUFICIENCIA | Toma en cuanta los aspectos metodológicos esenciales | | | | | | | | | | | | X | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorias. | | | | | | | | | | | X | | |
| 7. CONSISTENCIA | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos. | | | | | | | | | | | X | | |
| 8. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | | | | X |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | | X | | |
| 10. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico. | | | | | | | | | | | | | X |

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

## IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN : 96 %

Lima, 16 de mayo del 2015

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 0193555 Telf.:

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

# VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

## I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres:.....

1.2. Cargo e institución donde labora:.....

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:.....Cuestionario.....

1.4. Autor(A) de Instrumento:.....

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | ACEPTABLE | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje comprensible. | | | | | | | | | | | | | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos. | | | | | | | | | | | | | |
| 3. ACTUALIDAD | Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación. | | | | | | | | | | | | | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | | | | | | | | | |
| 5. SUFICIENCIA | Toma en cuanta los aspectos metodológicos esenciales | | | | | | | | | | | | | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorias. | | | | | | | | | | | | | |
| 7. CONSISTENCIA | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos. | | | | | | | | | | | | | |
| 8. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | | | | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | | | | |
| 10. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico. | | | | | | | | | | | | | |

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

## IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima,..... del 2015

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 19294102 Telf.:.....

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

# VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

## I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres: FLORES MEDINA, ELEAZAR ARMANDO

1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: analisis documentos

1.4. Autor(A) de Instrumento:

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | ACEPTABLE | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje comprensible. | | | | | | | | | | | | X | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos. | | | | | | | | | | | | X | |
| 3. ACTUALIDAD | Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación. | | | | | | | | | | | | X | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | | | | | | | | X | |
| 5. SUFICIENCIA | Toma en cuanta los aspectos metodológicos esenciales | | | | | | | | | | | | X | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorias. | | | | | | | | | | | | X | |
| 7. CONSISTENCIA | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos. | | | | | | | | | | | | X | |
| 8. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | | | X | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | | | X | |
| 10. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico. | | | | | | | | | | | | X | |

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación: SI
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

## IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN : 95 %

Lima, 02 de mayo del 2018

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09884149 Telf.: 989179766

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

# VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

## I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres:.....

1.2. Cargo e institución donde labora:.....

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:... Analisis documental.....

1.4. Autor(A) de Instrumento:.....

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

| CRITERIOS | INDICADORES | INACEPTABLE | | | | | | MINIMAMENTE ACEPTABLE | | | ACEPTABLE | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje comprensible. | | | | | | | | | | | | | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta adecuado a las leyes y principios científicos. | | | | | | | | | | | | | |
| 3. ACTUALIDAD | Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación. | | | | | | | | | | | | | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | | | | | | | | | | |
| 5. SUFICIENCIA | Toma en cuanta los aspectos metodológicos esenciales | | | | | | | | | | | | | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Esta adecuado para valorar las categorias. | | | | | | | | | | | | | |
| 7. CONSISTENCIA | Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos. | | | | | | | | | | | | | |
| 8. COHERENCIA | Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos | | | | | | | | | | | | | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos. | | | | | | | | | | | | | |
| 10. PERTINENCIA | El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico. | | | | | | | | | | | | | |

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

## IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima,..... del 2015

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 10729466 Telf.:.....

ANEXO 4

CUESTIONARIO

Título Vulneración del derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017.

Introducción Este cuestionario tiene como finalidad ser parte y servir como instrumento para esta investigación realizando el papel de una herramienta fundamental y básica para lo que es la investigación cualitativa , para sí poder identificar de mejor manera las concepciones que tienen el personal de centro médico , tanto como los trabajadores administrativos y los catedráticos especializados en los derechos de constitucional acerca de los derechos fundamentales y su vulneración que tiene en los centros de salud . La información que nos proporcionara a continuación será puesta de manera confidencial y únicamente será maneja por personal indicada y controlada. De igual manera le agradezco de antemano por la información brindada y se tomara la mejor y mayor discreción para los resultados obtenidos por este cuestionario.

**Objetivo:** Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017

Instrucciones Seleccione únicamente una respuesta que considere necesaria y pertinente a cada una de las preguntas establecidas, marcando con un X la respuesta seleccionada.

**1. ¿En alguna ocasión ha sentido que se le ha vulnerado el derecho de salud al no darle atención medica?**

**A) si**

**B) no**

**2. ¿Conoce lo que se significa la dignidad del ser humano?**

**a) Si**

**b) No**

**3. ¿Tiene conocimiento de cuáles son los procedimientos para tener atención medica en el puesto de salud?**

**a) Si**

**b) No**

4. ¿Conoce la existencia de alguna ley general de salud acerca de la exigencia y prohibición acerca de la documentación en centros de salud?

A) Si

B) No

5. ¿Considera que el derecho a la salud está relacionado a la dignidad de la persona?

A) Si

B) No

6. ¿Está de acuerdo con la calidad de atención en el puesto de salud a cargo del personal?

A) Si

B) No

7. ¿Considera que el personal del ´puesto de salud no dan una atención adecuada y oportuna?

A) Si

B) No

8. ¿Cree usted que el personal de salud no respeta su derecho a la salud como usuario de este establecimiento de salud?

A) Si

B) No

9. ¿Considera usted que el personal dedicado en la administración de salud en el puesto está suficientemente preparado para realizar el servicio de atención?

A) Si

B) No

ANEXO 4

CUESTIONARIO

Título Vulneración del derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017.

Introducción Este cuestionario tiene como finalidad ser parte y servir como instrumento para esta investigación realizando el papel de una herramienta fundamental y básica para lo que es la investigación cualitativa , para sí poder identificar de mejor manera las concepciones que tienen el personal de centro médico , tanto como los trabajadores administrativos y los catedráticos especializados en los derechos de constitucional acerca de los derechos fundamentales y su vulneración que tiene en los centros de salud . La información que nos proporcionara a continuación será puesta de manera confidencial y únicamente será maneja por personal indicada y controlada. De igual manera le agradezco de antemano por la información brindada y se tomara la mejor y mayor discreción para los resultados obtenidos por este cuestionario.

**Objetivo:** Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017

Instrucciones Seleccione únicamente una respuesta que considere necesaria y pertinente a cada una de las preguntas establecidas, marcando con un X la respuesta seleccionada.

**1. ¿En alguna ocasión ha sentido que se le ha vulnerado el derecho de salud al no darle atención medica?**

**A) si**

**B) no**

**2. ¿Conoce lo que se significa la dignidad del ser humano?**

**a) Si**

**b) No**

**3. ¿Tiene conocimiento de cuáles son los procedimientos para tener atención medica en el puesto de salud?**

**a) Si**

**b) No**

4. ¿Conoce la existencia de alguna ley general de salud acerca de la exigencia y prohibición acerca de la documentación en centros de salud?

A) Si

B) No

5. ¿Considera que el derecho a la salud está relacionado a la dignidad de la persona?

A) Si

B) No

6. ¿Está de acuerdo con la calidad de atención en el puesto de salud a cargo del personal?

A) Si

B) No

7. ¿Considera que el personal del ´puesto de salud no dan una atención adecuada y oportuna?

A) Si

B) No

8. ¿Cree usted que el personal de salud no respeta su derecho a la salud como usuario de este establecimiento de salud?

A) Si

B) No

9. ¿Considera usted que el personal dedicado en la administración de salud en el puesto está suficientemente preparado para realizar el servicio de atención?

A) Si

B) No

ANEXO 4

CUESTIONARIO

Titulo Vulneración del derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017.

Introducción Este cuestionario tiene como finalidad ser parte y servir como instrumento para esta investigación realizando el papel de una herramienta fundamental y básica para lo que es la investigación cualitativa , para sí poder identificar de mejor manera las concepciones que tienen el personal de centro médico , tanto como los trabajadores administrativos y los catedráticos especializados en los derechos de constitucional acerca de los derechos fundamentales y su vulneración que tiene en los centros de salud . La información que nos proporcionara a continuación será puesta de manera confidencial y únicamente será maneja por personal indicada y controlada. De igual manera le agradezco de antemano por la información brindada y se tomara la mejor y mayor discreción para los resultados obtenidos por este cuestionario.

**Objetivo:** Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017

Instrucciones Seleccione únicamente una respuesta que considere necesaria y pertinente a cada una de las preguntas establecidas, marcando con un X la respuesta seleccionada.

**1. ¿En alguna ocasión ha sentido que se le ha vulnerado el derecho de salud al no darle atención medica?**

**A) si**

**B) no**

**2. ¿Conoce lo que se significa la dignidad del ser humano?**

**a) Si**

**b) No**

**3. ¿Tiene conocimiento de cuáles son los procedimientos para tener atención medica en el puesto de salud?**

**a) Si**

**b) No**

4. ¿Conoce la existencia de alguna ley general de salud acerca de la exigencia y prohibición acerca de la documentación en centros de salud?

A) Si

B) No

5. ¿Considera que el derecho a la salud está relacionado a la dignidad de la persona?

A) Sí

B) No

6. ¿Está de acuerdo con la calidad de atención en el puesto de salud a cargo del personal?

A) Si

B) No

7. ¿Considera que el personal del ´puesto de salud no dan una atención adecuada y oportuna?

A) Si

B) No

8. ¿Cree usted que el personal de salud no respeta su derecho a la salud como usuario de este establecimiento de salud?

A) Si

B) No

9. ¿Considera usted que el personal dedicado en la administración de salud en el puesto está suficientemente preparado para realizar el servicio de atención?

A) Si

B) No

ANEXO 4

CUESTIONARIO

Título Vulneración del derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017.

Introducción Este cuestionario tiene como finalidad ser parte y servir como instrumento para esta investigación realizando el papel de una herramienta fundamental y básica para lo que es la investigación cualitativa , para sí poder identificar de mejor manera las concepciones que tienen el personal de centro médico , tanto como los trabajadores administrativos y los catedráticos especializados en los derechos de constitucional acerca de los derechos fundamentales y su vulneración que tiene en los centros de salud . La información que nos proporcionara a continuación será puesta de manera confidencial y únicamente será maneja por personal indicada y controlada. De igual manera le agradezco de antemano por la información brindada y se tomara la mejor y mayor discreción para los resultados obtenidos por este cuestionario.

**Objetivo:** Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017

Instrucciones Seleccione únicamente una respuesta que considere necesaria y pertinente a cada una de las preguntas establecidas, marcando con un X la respuesta seleccionada.

**1. ¿En alguna ocasión ha sentido que se le ha vulnerado el derecho de salud al no darle atención medica?**

**A) si**

**B) no**

**2. ¿Conoce lo que se significa la dignidad del ser humano?**

**a) Si**

**b) No**

**3. ¿Tiene conocimiento de cuáles son los procedimientos para tener atención medica en el puesto de salud?**

**a) Si**

**b) No**

4. ¿Conoce la existencia de alguna ley general de salud acerca de la exigencia y prohibición acerca de la documentación en centros de salud?

A) Si

B) No

5. ¿Considera que el derecho a la salud está relacionado a la dignidad de la persona?

A) Si

B) No

6. ¿Está de acuerdo con la calidad de atención en el puesto de salud a cargo del personal?

A) Si

B) No

7. ¿Considera que el personal del ´puesto de salud no dan una atención adecuada y oportuna?

A) Si

B) No

8. ¿Cree usted que el personal de salud no respeta su derecho a la salud como usuario de este establecimiento de salud?

A) Si

B) No

9. ¿Considera usted que el personal dedicado en la administración de salud en el puesto está suficientemente preparado para realizar el servicio de atención?

A) Si

B) No

ANEXO 4

CUESTIONARIO

Título Vulneración del derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017.

Introducción Este cuestionario tiene como finalidad ser parte y servir como instrumento para esta investigación realizando el papel de una herramienta fundamental y básica para lo que es la investigación cualitativa , para sí poder identificar de mejor manera las concepciones que tienen el personal de centro médico , tanto como los trabajadores administrativos y los catedráticos especializados en los derechos de constitucional acerca de los derechos fundamentales y su vulneración que tiene en los centros de salud . La información que nos proporcionara a continuación será puesta de manera confidencial y únicamente será maneja por personal indicada y controlada. De igual manera le agradezco de antemano por la información brindada y se tomara la mejor y mayor discreción para los resultados obtenidos por este cuestionario.

**Objetivo:** Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017

Instrucciones Seleccione únicamente una respuesta que considere necesaria y pertinente a cada una de las preguntas establecidas, marcando con un X la respuesta seleccionada.

**1. ¿En alguna ocasión ha sentido que se le ha vulnerado el derecho de salud al no darle atención medica?**

**A) si**

**B) no**

**2. ¿Conoce lo que se significa la dignidad del ser humano?**

**a) Si**

**b) No**

**3. ¿Tiene conocimiento de cuáles son los procedimientos para tener atención medica en el puesto de salud?**

**a) Si**

**b) No**

4. ¿Conoce la existencia de alguna ley general de salud acerca de la exigencia y prohibición acerca de la documentación en centros de salud?

A) Si

B) No

5. ¿Considera que el derecho a la salud está relacionado a la dignidad de la persona?

A) Si

B) No

6. ¿Está de acuerdo con la calidad de atención en el puesto de salud a cargo del personal?

A) Si

B) No

7. ¿Considera que el personal del ´puesto de salud no dan una atención adecuada y oportuna?

A) Si

B) No

8. ¿Cree usted que el personal de salud no respeta su derecho a la salud como usuario de este establecimiento de salud?

A) Si

B) No

9. ¿Considera usted que el personal dedicado en la administración de salud en el puesto está suficientemente preparado para realizar el servicio de atención?

A) Si

B) No

ANEXO 4

CUESTIONARIO

Título Vulneración del derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017.

Introducción Este cuestionario tiene como finalidad ser parte y servir como instrumento para esta investigación realizando el papel de una herramienta fundamental y básica para lo que es la investigación cualitativa , para sí poder identificar de mejor manera las concepciones que tienen el personal de centro médico , tanto como los trabajadores administrativos y los catedráticos especializados en los derechos de constitucional acerca de los derechos fundamentales y su vulneración que tiene en los centros de salud . La información que nos proporcionara a continuación será puesta de manera confidencial y únicamente será maneja por personal indicada y controlada. De igual manera le agradezco de antemano por la información brindada y se tomara la mejor y mayor discreción para los resultados obtenidos por este cuestionario.

**Objetivo:** Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017

Instrucciones Seleccione únicamente una respuesta que considere necesaria y pertinente a cada una de las preguntas establecidas, marcando con un X la respuesta seleccionada.

**1. ¿En alguna ocasión ha sentido que se le ha vulnerado el derecho de salud al no darle atención medica?**

**A) si**

**B) no**

**2. ¿Conoce lo que se significa la dignidad del ser humano?**

**a) Si**

**b) No**

**3. ¿Tiene conocimiento de cuáles son los procedimientos para tener atención medica en el puesto de salud?**

**a) Si**

**b) No**

4. ¿Conoce la existencia de alguna ley general de salud acerca de la exigencia y prohibición acerca de la documentación en centros de salud?

A) Si

B) No

5. ¿Considera que el derecho a la salud está relacionado a la dignidad de la persona?

A) Si

B) No

6. ¿Está de acuerdo con la calidad de atención en el puesto de salud a cargo del personal?

A) Si

B) No

7. ¿Considera que el personal del ´puesto de salud no dan una atención adecuada y oportuna?

A) Si

B) No

8. ¿Cree usted que el personal de salud no respeta su derecho a la salud como usuario de este establecimiento de salud?

A) Si

B) No

9. ¿Considera usted que el personal dedicado en la administración de salud en el puesto está suficientemente preparado para realizar el servicio de atención?

A) Si

B) No

ANEXO 4

CUESTIONARIO

Título Vulneración del derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017.

Introducción Este cuestionario tiene como finalidad ser parte y servir como instrumento para esta investigación realizando el papel de una herramienta fundamental y básica para lo que es la investigación cualitativa , para sí poder identificar de mejor manera las concepciones que tienen el personal de centro médico , tanto como los trabajadores administrativos y los catedráticos especializados en los derechos de constitucional acerca de los derechos fundamentales y su vulneración que tiene en los centros de salud . La información que nos proporcionara a continuación será puesta de manera confidencial y únicamente será maneja por personal indicada y controlada. De igual manera le agradezco de antemano por la información brindada y se tomara la mejor y mayor discreción para los resultados obtenidos por este cuestionario.

**Objetivo:** Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017

Instrucciones Seleccione únicamente una respuesta que considere necesaria y pertinente a cada una de las preguntas establecidas, marcando con un X la respuesta seleccionada.

**1. ¿En alguna ocasión ha sentido que se le ha vulnerado el derecho de salud al no darle atención medica?**

**A) si**

**B) no**

**2. ¿Conoce lo que se significa la dignidad del ser humano?**

**a) Si**

**b) No**

**3. ¿Tiene conocimiento de cuáles son los procedimientos para tener atención medica en el puesto de salud?**

**a) Si**

**b) No**

4. ¿Conoce la existencia de alguna ley general de salud acerca de la exigencia y prohibición acerca de la documentación en centros de salud?

A) Si

B) No

5. ¿Considera que el derecho a la salud está relacionado a la dignidad de la persona?

A) Si

B) No

6. ¿Está de acuerdo con la calidad de atención en el puesto de salud a cargo del personal?

A) Si

B) No

7. ¿Considera que el personal del ´puesto de salud no dan una atención adecuada y oportuna?

A) Si

B) No

8. ¿Cree usted que el personal de salud no respeta su derecho a la salud como usuario de este establecimiento de salud?

A) Si

B) No

9. ¿Considera usted que el personal dedicado en la administración de salud en el puesto está suficientemente preparado para realizar el servicio de atención?

A) Si

B) No

ANEXO 4

CUESTIONARIO

Título Vulneración del derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017.

Introducción Este cuestionario tiene como finalidad ser parte y servir como instrumento para esta investigación realizando el papel de una herramienta fundamental y básica para lo que es la investigación cualitativa , para sí poder identificar de mejor manera las concepciones que tienen el personal de centro médico , tanto como los trabajadores administrativos y los catedráticos especializados en los derechos de constitucional acerca de los derechos fundamentales y su vulneración que tiene en los centros de salud . La información que nos proporcionara a continuación será puesta de manera confidencial y únicamente será maneja por personal indicada y controlada. De igual manera le agradezco de antemano por la información brindada y se tomara la mejor y mayor discreción para los resultados obtenidos por este cuestionario.

**Objetivo:** Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017

Instrucciones Seleccione únicamente una respuesta que considere necesaria y pertinente a cada una de las preguntas establecidas, marcando con un X la respuesta seleccionada.

**1. ¿En alguna ocasión ha sentido que se le ha vulnerado el derecho de salud al no darle atención medica?**

**A) si**

**B) no**

**2. ¿Conoce lo que se significa la dignidad del ser humano?**

**a) Si**

**b) No**

**3. ¿Tiene conocimiento de cuáles son los procedimientos para tener atención medica en el puesto de salud?**

**a) Si**

**b) No**

4. ¿Conoce la existencia de alguna ley general de salud acerca de la exigencia y prohibición acerca de la documentación en centros de salud?

A) Si

B) No

5. ¿Considera que el derecho a la salud está relacionado a la dignidad de la persona?

A) Si

B) No

6. ¿Está de acuerdo con la calidad de atención en el puesto de salud a cargo del personal?

A) Si

B) No

7. ¿Considera que el personal del ´puesto de salud no dan una atención adecuada y oportuna?

A) Si

B) No

8. ¿Cree usted que el personal de salud no respeta su derecho a la salud como usuario de este establecimiento de salud?

A) Si

B) No

9. ¿Considera usted que el personal dedicado en la administración de salud en el puesto está suficientemente preparado para realizar el servicio de atención?

A) Si

B) No

ANEXO 4

CUESTIONARIO

Título Vulneración del derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017.

Introducción Este cuestionario tiene como finalidad ser parte y servir como instrumento para esta investigación realizando el papel de una herramienta fundamental y básica para lo que es la investigación cualitativa , para sí poder identificar de mejor manera las concepciones que tienen el personal de centro médico , tanto como los trabajadores administrativos y los catedráticos especializados en los derechos de constitucional acerca de los derechos fundamentales y su vulneración que tiene en los centros de salud . La información que nos proporcionara a continuación será puesta de manera confidencial y únicamente será maneja por personal indicada y controlada. De igual manera le agradezco de antemano por la información brindada y se tomara la mejor y mayor discreción para los resultados obtenidos por este cuestionario.

**Objetivo:** Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017

Instrucciones Seleccione únicamente una respuesta que considere necesaria y pertinente a cada una de las preguntas establecidas, marcando con un X la respuesta seleccionada.

**1. ¿En alguna ocasión ha sentido que se le ha vulnerado el derecho de salud al no darle atención medica?**

**A) si**

**B) no**

**2. ¿Conoce lo que se significa la dignidad del ser humano?**

**a) Si**

**b) No**

**3. ¿Tiene conocimiento de cuáles son los procedimientos para tener atención medica en el puesto de salud?**

**a) Si**

**b) No**

4. ¿Conoce la existencia de alguna ley general de salud acerca de la exigencia y prohibición acerca de la documentación en centros de salud?

A) Si

B) No

5. ¿Considera que el derecho a la salud está relacionado a la dignidad de la persona?

A) Si

B) No

6. ¿Está de acuerdo con la calidad de atención en el puesto de salud a cargo del personal?

A) Si

B) No

7. ¿Considera que el personal del ´puesto de salud no dan una atención adecuada y oportuna?

A) Si

B) No

8. ¿Cree usted que el personal de salud no respeta su derecho a la salud como usuario de este establecimiento de salud?

A) Si

B) No

9. ¿Considera usted que el personal dedicado en la administración de salud en el puesto está suficientemente preparado para realizar el servicio de atención?

A) Si

B) No

ANEXO 4

CUESTIONARIO

Título Vulneración del derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017.

Introducción Este cuestionario tiene como finalidad ser parte y servir como instrumento para esta investigación realizando el papel de una herramienta fundamental y básica para lo que es la investigación cualitativa , para sí poder identificar de mejor manera las concepciones que tienen el personal de centro médico , tanto como los trabajadores administrativos y los catedráticos especializados en los derechos de constitucional acerca de los derechos fundamentales y su vulneración que tiene en los centros de salud . La información que nos proporcionara a continuación será puesta de manera confidencial y únicamente será maneja por personal indicada y controlada. De igual manera le agradezco de antemano por la información brindada y se tomara la mejor y mayor discreción para los resultados obtenidos por este cuestionario.

**Objetivo:** Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y a la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017

Instrucciones Seleccione únicamente una respuesta que considere necesaria y pertinente a cada una de las preguntas establecidas, marcando con un X la respuesta seleccionada.

**1. ¿En alguna ocasión ha sentido que se le ha vulnerado el derecho de salud al no darle atención medica?**

**A) si**

**B) no**

**2. ¿Conoce lo que se significa la dignidad del ser humano?**

**a) Si**

**b) No**

**3. ¿Tiene conocimiento de cuáles son los procedimientos para tener atención medica en el puesto de salud?**

**a) Si**

**b) No**

4. ¿Conoce la existencia de alguna ley general de salud acerca de la exigencia y prohibición acerca de la documentación en centros de salud?

A) Si

B) No

5. ¿Considera que el derecho a la salud está relacionado a la dignidad de la persona?

A) Si

B) No

6. ¿Está de acuerdo con la calidad de atención en el puesto de salud a cargo del personal?

A) Si

B) No

7. ¿Considera que el personal del ´puesto de salud no dan una atención adecuada y oportuna?

A) Si

B) No

8. ¿Cree usted que el personal de salud no respeta su derecho a la salud como usuario de este establecimiento de salud?

A) Si

B) No

9. ¿Considera usted que el personal dedicado en la administración de salud en el puesto está suficientemente preparado para realizar el servicio de atención?

A) Si

B) No

Anexo 1

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017

Entrevistado: Guillermina Alvarez Huaina

Cargo/profesión/grado académico: Licenciada de Enfermeria

Institución: Personal de Salud

**Objetivo General:**

**Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017.**

1) ¿Cuál es su apreciación acerca del derecho a la salud y el valor de la dignidad en los puestos de salud?

El derecho a la salud es aquel derecho que garantiza al usuario contar con el derecho de ser atendido en condiciones dignas y la dignidad es el como es atendido.

2) ¿Considera que al no ser atendido se vulnera el derecho de la salud y el valor de la dignidad del paciente en los puestos de salud? ¿Por qué?

Claramente, porque si no se da una atención a una persona que lo necesita como va a contar con el derecho a la salud, se le esta vulnerando y contraviniendo a su dignidad como paciente.

3) ¿Por qué cree que a pesar que existe una norma que prohíbe la exigencia de los trámites administrativos "Decreto Ley 1246", no se atiende al paciente de forma adecuada?

Por falta de información de como debe ser aplicada esta norma, por desconocimiento, hasta misma omisión de la norma no solo por el personal S. sino por los directivos

**Objetivos Específico 1**

**Identificar los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco que afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.**

1) ¿Cuáles son los trámites administrativos que se realiza para poder acceder a la admisión y atención de pacientes en un centro de salud?

La posta cuenta con requisitos señalados por la dirección contar con documentación que acredite si cuenta con SIS / y dependiendo del caso seguir con el tramite.

2) ¿Considera usted que los tramites mencionados líneas arriba son exigentes en los centros de salud?

Claramente, pero son existentes Indeviduamente.

3) ¿Cuál cree que es la manera correcta para poder realizar sin problemas los trámites respectivos para la atención de pacientes sin que se esté vulnerando sus derechos?

Cumpliendo con la norma, obedeciendo la ley y respetar al usuario a nuestro paciente por que nosotros como personal medico seguimos esta carrera por amar a la persona.

**Objetivo Especifico 2**

**Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco**

1) ¿Qué concepto tiene para usted los derechos fundamentales de la persona humana?

Los derechos F. son la base de la sociedad para vivir en dignidad y respeto entre todos, no contraviniendonos.

2) ¿Cuál es el concepto que considera correcto para referirse al valor supremo de la dignidad?

Dignidad es sinonimo de respeto y saber darle una atención de calidad en este caso hablando del sector salud condiciones dignas demuestran calidad de atención.

3) ¿Para usted opine sobre la importancia del derecho a la salud en la actualidad?

La salud es el derecho mas impartante pues esta ligado al derecho de la vida y perecer si no se es atendido se pone en peligro la Salud, e integridad de la persona.

Guillermina Flores Huayanay
Licenciada en Enfermería
Colegiatura: 72302

**FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO (A)**

Anexo 1

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017

Entrevistado: Chabely Alariel Mejia Lerma

Cargo/profesión/grado académico: Licenciada de Salud

Institución: Personal de Salud

---

**Objetivo General:**

**Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017.**

1) ¿Cuál es su apreciación acerca del derecho a la salud y el valor de la dignidad en los puestos de salud?

La salud es oportunidad en brindar una atención a la persona que necesiera atención medica, respetando condiciones dignas en el transcurso del proceso

2) ¿Considera que al no ser atendido se vulnera el derecho de la salud y el valor de la dignidad del paciente en los puestos de salud? ¿Por qué?

Sí, por que si no se atiende a un usuario que necesita atención de salud se esta quebrantando las normas, las leyes, nacionales e internacionales

3) ¿Por qué cree que a pesar que existe una norma que prohíbe la exigencia de los trámites administrativos "Decreto Ley 1246", no se atiende al paciente de forma adecuada?

La unidad no tenia conocimiento de esta norma, por ser nueva o por falta de desfusión.

**Objetivos Específico 1**

**Identificar los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco que afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.**

1) ¿Cuáles son los trámites administrativos que se realiza para poder acceder a la admisión y atención de pacientes en un centro de salud?

En esta pasta se necesita contar con el DNI físico y/o codigo de afiliación si cuentas con sis para no pagar por el derecho a una atención, sino se tendria que pagar

2) ¿Considera usted que los trámites mencionados líneas arriba son exigentes en los centros de salud?

En su medida, si son aplicados como debria ser, no serian exigentes y no limitales para un mejor atención.

3) ¿Cuál cree que es la manera correcta para poder realizar sin problemas los trámites respectivos para la atención de pacientes sin que se esté vulnerando sus derechos?

Cumpliendo con lo establecido por el Estado.

**Objetivo Especifico 2**

**Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco**

1) ¿Qué concepto tiene para usted los derechos fundamentales de la persona humana?

Son derechos dados por el Estado para un mejor funcionamiento de la sociedad y sus habitantes.

2) ¿Cuál es el concepto que considera correcto para referirse al valor supremo de la dignidad?

Dignidad es como tratamos al paciente, no podemos hablar de dignidad si hablamos de colaboración, porque una no atención, es negarle su derecho a la salud

3) ¿Para usted opine sobre la importancia del derecho a la salud en la actualidad?

El derecho a la salud es importante como todos los derechos pero su diferencia parte en que es uno de los derechos ligados al derecho a la vida.

Chabely Mariel Mejia Leyva
Lic. Enfermería
C.E.P. 071703

FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO (A)

Anexo 1

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017

Entrevistado: Raul Ollarcon Rivera

Cargo/profesión/grado académico: Responsable de Estadisticas

Institución: Personal de Salud

**Objetivo General:**

**Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017.**

1) ¿Cuál es su apreciación acerca del derecho a la salud y el valor de la dignidad en los puestos de salud?

Los dos en la actualidad son importantes y se encuentran relacionados entre sí, siendo el derecho a la salud, el derecho de acceder a una atención.

2) ¿Considera que al no ser atendido se vulnera el derecho de la salud y el valor de la dignidad del paciente en los puestos de salud? ¿Por qué?

Claro que sí, en el momento mismo que el paciente no accede a una atención adecuada se esta vulnerando el derecho de atención que abarca el derecho a salud.

3) ¿Por qué cree que a pesar que existe una norma que prohíbe la exigencia de los trámites administrativos "Decreto Ley 1246", no se atiende al paciente de forma adecuada?

Por que la misma posta no obliga a los trabajadores y más al personal de administración que en ocaciones no tienen una experiencia en gestion publica en salud, siendo la responsabilidad misma de ellos.

**Objetivos Específico 1**

**Identificar los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco que afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.**

1) ¿Cuáles son los trámites administrativos que se realiza para poder acceder a la admisión y atención de pacientes en un centro de salud?

dos requisitos de la posta, contar con el DNI actualizado, es importante saber la dirección del paciente como por ejemplo

2) ¿Considera usted que los tramites mencionados líneas arriba son exigentes en los centros de salud?

Si, en muchas ocaciones y más cuando son casos de SIS

3) ¿Cuál cree que es la manera correcta para poder realizar sin problemas los trámites respectivos para la atención de pacientes sin que se esté vulnerando sus derechos?

La falta de modernidad, actualización, de organización y la no control y fiscalización buena del superior.

**Objetivo Especifico 2**

**Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco**

1) ¿Qué concepto tiene para usted los derechos fundamentales de la persona humana?

Reglamentos que todos debemos cumplir a margen de la constitución

2) ¿Cuál es el concepto que considera correcto para referirse al valor supremo de la dignidad?

- Es aquel respeto por el ser humano, que se merece respeto y consideración por tener vida y razón, un sujeto de derecho.

3) ¿Para usted opine sobre la importancia del derecho a la salud en la actualidad?

- Hablar de salud, es tocar el derecho a la vida y para mi y todo personal médico la vida es nuestra prioridad

MINISTERIO DE SALUD
Dirs IV Lima Este/Ate, San Juan
P.S. SANTA ROSA DE JUNIO
RAÚL ALARCÓN RIVERA
RESP. DE ESTADÍSTICA

**FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO (A)**

Anexo 1

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017

Entrevistado: Salinas Alvarado L.

Cargo/profesión/grado académico: Lic. Tecnica de Enfermería

Institución: Personal de Salud

**Objetivo General:**

**Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017.**

1). ¿Cuál es su apreciación acerca del derecho a la salud y el valor de la dignidad en los puestos de salud?

Derecho a la Salud constace que todas las personas deben tratarse adecuadamente segun la norma y la dignidad es el respeto por ser persona.

2) ¿Considera que al no ser atendido se vulnera el derecho de la salud y el valor de la dignidad del paciente en los puestos de salud? ¿Por qué?

Por supuesto, si no se atiende se vulnera, pero debe atenderse con todos sus requisitos para su atención

3) ¿Por qué cree que a pesar que existe una norma que prohíbe la exigencia de los trámites administrativos "Decreto Ley 1246", no se atiende al paciente de forma adecuada?

Por demasiados pacientes y poco personal (demanda y oferta) en el servicio de salud.

Silvia Alvarado L.

**Objetivos Específico 1**

**Identificar los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco que afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.**

1) ¿Cuáles son los trámites administrativos que se realiza para poder acceder a la admisión y atención de pacientes en un centro de salud?

. Bueno en este establecimiento es tener DNI si tienes el SIS y no pagar el derecho de atención, tienes que cumplir con todos los requisi

2) ¿Considera usted que los tramites mencionados líneas arriba son exigentes en los centros de salud?

Si para que deben identificarse y saber un control de cada persona, asi ha una posta medica (medicamos y promocionamos la salud)

3) ¿Cuál cree que es la manera correcta para poder realizar sin problemas los trámites respectivos para la atención de pacientes sin que se esté vulnerando sus derechos?

Pienso que todos deben estar registrados en el sistema y ver como adecuarse a una manera posible para todos.

**Objetivo Especifico 2**

**Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco**

1) ¿Qué concepto tiene para usted los derechos fundamentales de la persona humana?

Todo lo que se le tiene que brindar por reglamento, acciones necesarias hacia la persona para que le ampara una ley.

2) ¿Cuál es el concepto que considera correcto para referirse al valor supremo de la dignidad?

la dignidad es un valor de que cada persona, es el respeto hacia la persona.

3) ¿Para usted opine sobre la importancia del derecho a la salud en la actualidad?

Este derecho no se aplica al 100% como se ve en todos los medicos ya sea por negligencia del mismo personal, o la mucha demanda que no hay soluciones, existen enfermedades que deben solucionar. El sistema de salud es muy pobre

**FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO (A)**

Anexo 1

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017

Entrevistado: Andia Samaniego yanet

Cargo/profesión/grado académico: Personal de salud - Licenciada.

Institución: Personal de Salud

Objetivo General:

**Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017.**

1) ¿Cuál es su apreciación acerca del derecho a la salud y el valor de la dignidad en los puestos de salud?

El derecho a la salud es aquel derecho que contamos todos los hombres para acceder a la atención de calidad protegida por el Estado, y la dignidad es la manera de atenderlos

2) ¿Considera que al no ser atendido se vulnera el derecho de la salud y el valor de la dignidad del paciente en los puestos de salud? ¿Por qué?

Por supuesto, y es lamentable porque como profesional de salud soy consciente de la negligencia, no dandole una buena atención, eso afecta no solo a la dignidad incluso su vida.

3) ¿Por qué cree que a pesar que existe una norma que prohíbe la exigencia de los trámites administrativos "Decreto Ley 1246", no se atiende al paciente de forma adecuada?

- Por falta de etica profesional del personal administrativo, pues ellas son las encargadas de la atención rapida y eficaz, la realidad es que por una posta no se da la atención que cada puesto deberia dar, por falta de compromiso y no cumplir la ley. esto se suma a que el usuario no tiene conocimiento de esta norma y se deja llevar por lo que le dice el puesto de salud, pidiendole que se documentos para su atención.

**Objetivos Específico 1**

**Identificar los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco que afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.**

1) ¿Cuáles son los trámites administrativos que se realiza para poder acceder a la admisión y atención de pacientes en un centro de salud? Ya no es necesario, pero se sigue pidiendo el DNI, para poder colobarar si el usuario es del SIS ono, si pertenece a la zona donde vive, por que no puede ir a otro lugar, si no es donde reside en algunos casos piden constancia de que vives en ese distrito, hasta incluso hasta de afiliación.

2) ¿Considera usted que los tramites mencionados líneas arriba son exigentes en los centros de salud?

Sí, por que si no, no habria vulneraciones de los derechos del paciente, pero a la vez la ley ya dio una solución de aquella "exigencia" pero al ser puesto de salud, no les da importancia

3) ¿Cuál cree que es la manera correcta para poder realizar sin problemas los trámites respectivos para la atención de pacientes sin que se esté vulnerando sus derechos?

Pienso que si una persona esta en peligro "su vida", dar prioridad a aquello y ya luego pedir el documento debido, que al no contar con un documento que de constancia de todo para poder acceder a una atención pone en riesgo la vida, la etica, lo moral es primero y el respetar la norma así sea un Puesto de Salud

**Objetivo Específico 2**

**Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco**

1) ¿Qué concepto tiene para usted los derechos fundamentales de la persona humana?

Los derechos fundamentales son aquellos derechos inherentes al cuidado del ser humano en todos los aspectos de su vida, cuidando su dignidad e integridad.

2) ¿Cuál es el concepto que considera correcto para referirse al valor supremo de la dignidad?

La dignidad para mí es el respeto por la vida, es el cuidado de la persona, nadie puede ir contra ello, se respeta la dignidad pues es base de los derechos.

3) ¿Para usted opine sobre la importancia del derecho a la salud en la actualidad?

Hablar de salud es un ambito grande, el país debe darse cuenta que no se cumplen las leyes, para que hay normas si no se respetan, la salud es importante por que esta relacionado a la vida, y si hallamos de vulneración de la salud de una persona, estamos hallando se pones en peligro la vida de la persona

Yanet Anda Samaniego
LIC EN ENFERMERIA
CEP 69784

**FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO (A)**

Anexo 1

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017

Entrevistado: Luz . B . Mauricio Saravia

Cargo/profesión/grado académico: Licenciada de Salud

Institución: Personal de Salud

**Objetivo General:**

**Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017.**

1) ¿Cuál es su apreciación acerca del derecho a la salud y el valor de la dignidad en los puestos de salud?

Es aquel derecho que nos hace sujeto a poder acordar con establecimiento para que nos atienda con calidad y respetandonos.

2) ¿Considera que al no ser atendido se vulnera el derecho de la salud y el valor de la dignidad del paciente en los puestos de salud? ¿Por qué?

Por supuesto, al no atender o dar una atención tardia claramente afecta al derecho de la salud y a la vez a la dignidad

3) ¿Por qué cree que a pesar que existe una norma que prohíbe la exigencia de los trámites administrativos "Decreto Ley 1246", no se atiende al paciente de forma adecuada?

Por que en la actualidad no se respetan las normas y menos si es que la posta no exige su cumplimiento debido

**Objetivos Específico 1**

**Identificar los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco que afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.**

1) ¿Cuáles son los trámites administrativos que se realiza para poder acceder a la admisión y atención de pacientes en un centro de salud?

Son contar con documentos que acrediten la veracidad de sus datos.

2) ¿Considera usted que los tramites mencionados líneas arriba son exigentes en los centros de salud?

Sí, porque en muchas ocasiones, el paciente que viene realmente necesita ser atendido pero no puede por que por ejemplo no trajo su hoja de afiliación

3) ¿Cuál cree que es la manera correcta para poder realizar sin problemas los trámites respectivos para la atención de pacientes sin que se esté vulnerando sus derechos?

Es facil, pero dificil de hacerlo por la misma dinerción de la entidad, es cumplir la ley que vela por los usuarios

**Objetivo Especifico 2**

**Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco**

1) ¿Qué concepto tiene para usted los derechos fundamentales de la persona humana?

Son aquellos derechos merecedores de respeto que fundan seguridad a la persona en contra de atropellos.

2) ¿Cuál es el concepto que considera correcto para referirse al valor supremo de la dignidad?

La dignidad es la igualdad que todos merecemos, ser tratados en condiciones buenas e iguales a todos.

3) ¿Para usted opine sobre la importancia del derecho a la salud en la actualidad?

La salud es importante pues abarca al derecho de la vida, que es el pilar de nuestra constitución y el fin de nosotros como servidores de salud.

MINISTERIO DE SALUD
RED - LIMA ESTE METROPOLITANA
C.S.R.I. - SANTA ANITA
LUZ B. MAURICIO SARAVIA
Lic. ENFERMERIA - C.E.P 55893

FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO (A)

Anexo 1

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017

Entrevistado: Giovanna Lazo Castillo

Cargo/profesión/grado académico: Licenciada de Enfermera

Institución: Personal de Salud

**Objetivo General:**

**Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017.**

1) ¿Cuál es su apreciación acerca del derecho a la salud y el valor de la dignidad en los puestos de salud?

El derecho a la salud es aquel derecho que brinda estabilidad de salud (bienestar) en la sociedad, cuidando su vida y todos sus derechos

2) ¿Considera que al no ser atendido se vulnera el derecho de la salud y el valor de la dignidad del paciente en los puestos de salud? ¿Por qué?

Claramente sí que el derecho a la salud al no darle atención no cumple con su finalidad misma, y la dignidad se toca por no respetarlo

3) ¿Por qué cree que a pesar que existe una norma que prohíbe la exigencia de los trámites administrativos "Decreto Ley 1246", no se atiende al paciente de forma adecuada?

Por cada institución y su reglamento interno que impone como debe tratar a la atención del ciudadano y que es lo que se debe pedir para su atención.

**Objetivos Específico 1**

**Identificar los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco que afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.**

1) ¿Cuáles son los trámites administrativos que se realiza para poder acceder a la admisión y atención de pacientes en un centro de salud?

Los trámites administrativos que debe realizarse deben ser lo que la institución exige de acuerdo a su reglamento interno

2) ¿Considera usted que los tramites mencionados líneas arriba son exigentes en los centros de salud?

No tanto porque la dirección es decir nuestra superior lo establece y debemos seguir con lo que dice.

3) ¿Cuál cree que es la manera correcta para poder realizar sin problemas los trámites respectivos para la atención de pacientes sin que se esté vulnerando sus derechos?

Cumplir con la ley, norma y respetarlo, sin alterar las normas dadas para los establecimientos de salud.

**Objetivo Especifico 2**

**Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco**

1) ¿Qué concepto tiene para usted los derechos fundamentales de la persona humana?

Los derechos fundamentales son principios que rigen la sociedad, valorando la vida de la persona.

2) ¿Cuál es el concepto que considera correcto para referirse al valor supremo de la dignidad?

- La dignidad es considerada como el medio por medio en el cual la persona se merece respeto e igualdad ante la ley.

3) ¿Para usted opine sobre la importancia del derecho a la salud en la actualidad?

El derecho a la salud es vital para la sociedad pues ayuda a que los ciudadanos cuenten con seguridad.

MINISTERIO DE SALUD
DISA V. L.E.
RED SALUD L.E. METROPOLITANA
C.S. M.I. SANTA ANITA

Lic. Enf. Giovanna Lazo Castillo
C.E.P. 71717

FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO (A)

Anexo 1

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017

Entrevistado: María Cuspin Candela

Cargo/profesión/grado académico: Nacepacionista de Salud

Institución: Personal de Salud

**Objetivo General:**

**Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017.**

1) ¿Cuál es su apreciación acerca del derecho a la salud y el valor de la dignidad en los puestos de salud?

El derecho a la salud es aquel derecho que garantiza y asegura que la persona cuente con servicios de salud dignos y con calidad, que permitan su bienestar.

2) ¿Considera que al no ser atendido se vulnera el derecho de la salud y el valor de la dignidad del paciente en los puestos de salud? ¿Por qué?

Claramente si es el fin del derecho a la salud, ser atendidos siguiendo con las normas puestas.

3) ¿Por qué cree que a pesar que existe una norma que prohíbe la exigencia de los trámites administrativos "Decreto Ley 1246", no se atiende al paciente de forma adecuada?

Por que cada institución actua según su institución o el superior, muchas casas cuesta cambiar lo que se a estado machicando, pues implica, dinero, personal, tiempo y eso es dificil en el servicio de salud.

**Objetivos Específico 1**

**Identificar los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco que afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.**

1) ¿Cuáles son los trámites administrativos que se realiza para poder acceder a la admisión y atención de pacientes en un centro de salud?

Contar con documentos que garantizen su domicilio y se encuentra afiliado al SIS de lo contrario paga por la atenci

2) ¿Considera usted que los tramites mencionados líneas arriba son exigentes en los centros de salud?

En su mayoría sí por que todos obedecemos a una dirección; y la única forma de obedecer es cumplir con lo exigido así no estemos de acuerdo

3) ¿Cuál cree que es la manera correcta para poder realizar sin problemas los trámites respectivos para la atención de pacientes sin que se esté vulnerando sus derechos?

Tener un control previo y después de la atención, es decir primero que nivelesco la atención y luego ya el papeleo, estamos conscientes que se pone a la vida de la persona al mismo nivel de un documento.

**Objetivo Especifico 2**

**Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco**

1) ¿Qué concepto tiene para usted los derechos fundamentales de la persona humana?

Principios para salvaguardar la vida y calidad de vida de la person

2) ¿Cuál es el concepto que considera correcto para referirse al valor supremo de la dignidad?

Creo que la dignidad se encuentra en todos los derechos pero más en la vida de la persona pues abarca su respeto e igualdad.

3) ¿Para usted opine sobre la importancia del derecho a la salud en la actualidad?

Es importante claro que sí, pero no se da la importancia que debería darse si no no habría vulneraciones a este derecho.

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE
RESP. SIS
MARIA CRISPIN CANDELA

FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO (A)

Anexo 1

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017

Entrevistado: Huamaní Cortez Juana Rosa

Cargo/profesión/grado académico: Personal de Salud Licenciada. Enfermería.

Institución: Personal de Salud

**Objetivo General:**

**Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017.**

1) ¿Cuál es su apreciación acerca del derecho a la salud y el valor de la dignidad en los puestos de salud?

El derecho a la Salud. es lo que determina en la Constitución y es la que lo ampara a nivel mundial. Esta Actitud de cada profesional o trabajador tiene que ver mucho con el Valor de la dignidad del Usuario.

2) ¿Considera que al no ser atendido se vulnera el derecho de la salud y el valor de la dignidad del paciente en los puestos de salud? ¿Por qué? Si, se vulnera este derecho. por causa a veces de la demanda de pacientes. El Centro de Salud no se abastece y se se crea conflictos. que a veces se llega a maltratar la dignidad del paciente

3) ¿Por qué cree que a pesar que existe una norma que prohíbe la exigencia de los trámites administrativos "Decreto Ley 1246", no se atiende al paciente de forma adecuada?

porque no se aplica esta normal, algunas instituciones. desconoce. y otras no estan sujetas a cambios. y por parte del estado no obliga a que se cumpla.

**Objetivos Específico 1**

**Identificar los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco que afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.**

1) ¿Cuáles son los trámites administrativos que se realiza para poder acceder a la admisión y atención de pacientes en un centro de salud? S/SIS
   - 1ro Tener consigo su DNI. actualizado.
   - pagar un derecho de Atención.
   - C/SIS.
   - q' tenga su hoja SIS. + DNI. ← vivir en la zona de Atención. Documento q' acredite vivir en la Zona x la Municipalidad. vivir en Pobreza o Pobreza Extrema.
2) ¿Considera usted que los tramites mencionados líneas arriba son exigentes en los centros de salud?
   - Si, sino no se atiende. mas que nada si viene por SIS
3) ¿Cuál cree que es la manera correcta para poder realizar sin problemas los trámites respectivos para la atención de pacientes sin que se esté vulnerando sus derechos?
   - Si ya se encuentran digitados en el sistema x 1ra vez registrado puesto q' ya no es necesario traerlos en físico por 2do o varias veces mas.

**Objetivo Especifico 2**

**Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco**

1) ¿Qué concepto tiene para usted los derechos fundamentales de la persona humana?
   - Son leyes q' se tiene q' cumplir para q' la persona humana. Tenga una vida de Calidad, Respeto y Justicia.
2) ¿Cuál es el concepto que considera correcto para referirse al valor supremo de la dignidad?
   - Es la Actitud positiva. empatica que debemos tener. todo profesional de Salud. hacia los usuarios respetando sus condiciones de vida. dentro de su entorno.
3) ¿Para usted opine sobre la importancia del derecho a la salud en la actualidad?
   - El derecho a la Salud es muy importante en la actualidad. ya que las nuevas generaciones puedan conocer sus derechos y esperar una atención integral, oportuna, y digna con calidad.

J. Rosa Huamani Corn...
LIC. ENFERMERIA
CEP: 69679
ESP. N° 10866

FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO (A)

Anexo 1

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017

Entrevistado: Yovana T. Vilca

Cargo/profesión/grado académico: Licenciada de Enfermería

Institución: Personal de Salud

Objetivo General:

**Determinar de qué manera se vulnera el derecho a la salud y la dignidad debido a los trámites administrativos en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017.**

1) ¿Cuál es su apreciación acerca del derecho a la salud y el valor de la dignidad en los puestos de salud?

El derecho a la salud es vital para cada ciudadano pues embarca el derecho a la vida, siendo puesta en condiciones dignas para su respeto.

2) ¿Considera que al no ser atendido se vulnera el derecho de la salud y el valor de la dignidad del paciente en los puestos de salud? ¿Por qué?

Sí, por que primero nuestra constitución lo reglamenta y por que al no atenderlo se vulnera, a su derecho de salud y el respeto su dignidad.

3) ¿Por qué cree que a pesar que existe una norma que prohíbe la exigencia de los trámites administrativos "Decreto Ley 1246", no se atiende al paciente de forma adecuada?

Por falta de actualización, por que como alguien va a abogar su derecho si no sabe que existe una norma que le garantiza bienestar, y por la misma institución que entra en contradicción, se hace caso a la institución.

**Objetivos Específico 1**

**Identificar los trámites administrativos que se realizan para la admisión y la atención en el puesto de salud Viña San Francisco que afectan al derecho a la salud y la dignidad de los pacientes.**

1) ¿Cuáles son los trámites administrativos que se realiza para poder acceder a la admisión y atención de pacientes en un centro de salud?

lo habitual es que el paciente presente los requisitos pedidos por la posta para poder atenderlos y ver en que medida se atiende.

2) ¿Considera usted que los tramites mencionados líneas arriba son exigentes en los centros de salud?

Son exigentes en la manera de que si no se cumple, no se da una atención debida, adecuada y oportuna.

3) ¿Cuál cree que es la manera correcta para poder realizar sin problemas los trámites respectivos para la atención de pacientes sin que se esté vulnerando sus derechos?

Siguiendo la norma, las leyes, los reglamentos y saber diferenciar entre lo que dice la norma y la institución, que el Estado ponga control, nosotros obedecemos al superior.

**Objetivo Especifico 2**

**Identificar si el derecho a la salud y la dignidad son conocidos por el personal del puesto de salud Viña San Francisco**

1) ¿Qué concepto tiene para usted los derechos fundamentales de la persona humana?

Son aquel conjunto de derechos enfocados al bienestar del ser humano.

2) ¿Cuál es el concepto que considera correcto para referirse al valor supremo de la dignidad?

Dignidad es respeto al maximo, dignidad en el ambito de Salud es tratar al paciente con verdadera atención y calidad, respetando sus derechos.

3) ¿Para usted opine sobre la importancia del derecho a la salud en la actualidad?

Vemos por medios de comunicación como la sociedad se sobresalta por la mala atención, es un tema muy importante por que la vida de la persona que es el paciente se encuentra en riesgo

MINISTERIO DE SALUD RED - LIMA METROPOLITANA C.S.M. SANTA ANITA
YOVANA T. VILCA
LIC. ENFERMERIA - C.E.P. 29584

FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO (A)

| UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO | ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS | Código : F06-PP-PR-02.02<br>Versión : 09<br>Fecha : 23-03-2018<br>Página : 1 de 1 |
|---|---|---|

Yo, **José Jorge Rodríguez Figueroa**, docente de la Facultad de Derecho y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo Lima Norte, revisor de la tesis titulada **"Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el puesto de salud Viña San Francisco 2016-2017"** de la estudiante **Linda Sofía Jiménez Huamani,** constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Los Olivos, 11 de Julio del 2018

**José Jorge Rodríguez Figueroa**
**D.N.I. N° 10729462**

| Elaboró | Dirección de Investigación | Revisó | Responsable de SGC | Aprobó | Vicerrectorado de Investigación |
|---|---|---|---|---|---|

| UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO | AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV | Código : F08-PP-PR-02.02<br>Versión : 09<br>Fecha : 23-03-2018<br>Página : 1 de 1 |
|---|---|---|

Yo JIMENEZ HUAMANI LINDA SOFIA identificado con DNI N°75447461, egresado de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo, autorizo ( x ), No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017"; en el Repositorio Institucional de la UCV (http://repositorio.ucv.edu.pe/), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derechos de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

FIRMA

DNI: 75447461

FECHA: 06 de Julio del 2018

| Elaboró | Dirección de Investigación | Revisó | Responsable de SGC | Aprobó | Vicerrectorado de Investigación |
|---|---|---|---|---|---|

Feedback Studio - Google Chrome

Es seguro | https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?s=1&o=979621020&u=1053505812&lang=es

feedback studio

ATENCIÓN MEDICA

-- /3 1 de 9

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Vulneración del derecho a la salud y dignidad debido a los trámites administrativos del sector salud en el Puesto de salud Viña Francisco 2016-2017

DESARROLLO DE PROYECTO DE TESIS

AUTORA:

JIMENEZ HUAMANI, LINDA SOFIA

ASESOR TEMATICO:

Dr. José Jorge Rodríguez Figueroa

ASESOR METODOLOGICO:

Dr. Jaime Elías Chávez Sánchez

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

GESTION PUBLICA

Lima-Perú

2018

Resumen de coincidencias

12 %

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Entregado a Universida... Trabajo del estudiante | 3 % |
| 2 | Entregado a Pontificia ... Trabajo del estudiante | 2 % |
| 3 | www.sdh.gba.gov.ar Fuente de internet | 1 % |
| 4 | repositorio.ucv.edu.pe Fuente de internet | 1 % |
| 5 | repositorio.unc.edu.pe Fuente de internet | 1 % |
| 6 | dimensioneticaenferm... Fuente de internet | <1 % |
| 7 | revistas.pucp.edu.pe Fuente de internet | <1 % |

Página: 1 de 79 Número de palabras: 22478

Text-only Report | High Resolution Activado

Activar Windows

Ir a Configuración de PC para activar Windows.

22:18 01/07/18

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

JOSE JORGE RODRIGUEZ FIGUEROA

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

LINDA SOFIA JIMÉNEZ HUAMANI

INFORME TÍTULADO:

"VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD Y DIGNIDAD DEBIDO A LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR SALUD EN EL PUESTO DE SALUD VIÑA SAN FRANCISCO 2016-2017"

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE: ABOGADO (A)

SUSTENTADO EN FECHA: 11 de Julio del 2018

NOTA O MENCIÓN: 15

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO UCV OFICINA DE INVESTIGACIÓN V°B° EAP DE DERECHO

FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN